FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DE CEMENTOS

De acuerdo al Reglamento REACH (CE) nº 1907/2006 y al Reglamento (UE) nº 878/2020 que lo modifica

Anexo: Tablas adicionales con controles técnicos apropiados y medidas de protección individual de la sección 8.2.

1. DNEL inhalación de 1 mg/m^3

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Escenario de Exposición	PROC *	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/ formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78%
	5, 8b, 9		Aspiración localizada	78%
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78%
	5, 8b, 9		Aspiración localizada	78%
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78%
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72%
	9, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72%
	5, 8a, 8b, 14		Aspiración localizada	72%
	19 (#)		No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72%
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

**PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.1.*

1.DNEL inhalación de 1 mg/m^3

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Escenario de Exposición	PROC *	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR-Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/ formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8b, 9		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8b, 9		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA=10
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		A) Protección respiratoria P2 o B) Mascarilla Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA=4
	9, 26		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA=10
	5, 8a, 8b, 14		Protección respiratoria P3	FPA = 20
	19 (#)		Protección respiratoria P3	FPA = 20
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

**PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.1.*

2.DNEL inhalación de 5 mg/m^3

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Escenario de Exposición	PROC *	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/ formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78%
	5, 8b, 9		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 82%
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78%
	5, 8b, 9		A) Ventilación general o B) Aspiración localizada	- 82%
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78%
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		A) No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		A) No se requiere o B) Ventilación general	- 29%
	9, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 77%
	5, 8a, 8b, 14		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72%
	19		No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 77%
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

**PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.1.*

2. DNEL inhalación de 5 mg/m^3

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Escenario de Exposición	PROC *	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR-Factorde Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/ formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere	FPA = 10 -
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere	FPA = 10 -
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere	FPA = 10 -
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	9, 26		A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere	FPA = 10 -
	5, 8a, 8b, 14		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 20 FPA = 4
	19		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere	FPA = 10 -
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

**PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.1*

Colinagro Logrando Agricultores Exitosos	**D R D D**	DR 5 28 05 2020 Página 1 de 5

D R

DR

R

A R A,

A

M

0 3

57 6 9 300 2

67

57 28860 2

0 80009 60 2







[illegible]

Clasificación por peligrosidad (Peligro químico de uso agrícola – PQUA).

[illegible]

Colinagro Logrando Agricultores Exitosos	[illegible]	[illegible] DR [illegible] 5
		[illegible] 28 05 2020
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible] 3 [illegible]

[illegible]

Colinagro Logrando Agricultores Exitosos	**D R D D**	**DR 5** **28 05 2020** **r** **D r r** **A r r d r d** **M r** **d**

R R R

M d d d r d d d r r d

r d d d d r d r r d

d

r d d r r r d r d

r d d r r r d r d

M d d r

r d

Colinagro Logrando Agricultores Exitosos	**D R D D** **R**	**DR 5** 28 05 2020 **1**

M

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 8 [illegible]

[illegible]

Colinagro Logrando Agricultores Exitosos	**D R D D** **R**	DR 5 28 05 2020 D r A r d r d d r d M r

d d r d d

R d d r d
d d r d d r d
d d d r d r
M r
r d d d r
d r

d d d
50 r 5 r d r d r d
D 50 r 5000
D 50 5000 A d r d
rr rr r d d r d d

Colinagro Logrando Agricultores Exitosos	**D R D D** **R**	D DR 5 28 05 2020 D r A r r d d r d M r d

r r r r r r r r r d d d r d d r
r r r d d d r r r d d d r
M d d r d d r
r d d r d d r
d d r r r d d r
d d r d d r
d d r d d r
3 r

D d d r d d d d r d D r d r, d d d
D d d r d d r d
d r d r r r

D d d r d r d d d d r d d d
M 9
r d
r r r d d r d r d r r r

	[illegible] **D** [illegible] **R** [illegible] **D** [illegible] **D** [illegible] **R** [illegible]	[illegible] DR [illegible] 5
		[illegible] 28 05 2020
		[illegible]
		[illegible] D [illegible]
		A [illegible] M [illegible]
		[illegible]

[illegible]

[illegible] 692 [illegible] M [illegible]

[illegible] M [illegible] Y [illegible] 20 5

[illegible]

[illegible] A [illegible] O [illegible] D [illegible]

	FICHA DE DATOS DESEGURIDAD DESENGRASANTE	CODIGO: CL-FDS-DGC
		FECHA DE ACTUALIZACION: 20/08/2021

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO: DESENGRASANTE INDUSTRIAL

OTROS MEDIOS DE IDENTIFICACION: REMOVEDOR DE CERAS, DESENGRASANTE CONCENTRADO, DESENGRAS, REMOGRAS

USO RECOMENDADO: Para el lavado, desengrasado y decapado de todo tipo de pisos, lavandería, cocinas, extractores de campana, motores, grasas en cilindros de gas, manchas en tapetes, limpieza de vidrios, baños e inodoros entre otros..

DATOS DEL FABRICANTE: NUEVAS TECNOLOGIAS FISICOQUIMICAS S.A.S.
CALLE 37C sur # 72 I – 55 Bogotá D.C.
Teléfono: (571) 7653919
www.nuevastecnologias.com.co

NUMERO DE EMERGENCIAS: **(57) 3115476300**

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

PICTOGRAMAS DE PELIGRO:



PALABRA DE ADVERTENCIA: ATENCION

INDICACIONES DE PELIGRO: H227 – LIQUIDO COMBUSTIBLE (Categoria 4)
H290 – PUEDE SER CORROSIVO PARA LOS METALES* (Ver ITEM 16)
H303 – PUEDE SER NOCIVO EN CASO DE INGESTION
H316 – PROVOCA UNA LEVE IRRITACION CUTANEA
H320 – PROVOCA IRRITACION OCULAR
H335 – PUEDE IRRITAR LAS VIAS RESPIRATORIAS

CONSEJOS DE PRUDENCIA: P210 – MANTENER ALEJADO DEL CALOR, SUPERFICIES CALIENTES, CHISPAS, LLAMAS AL DESCUBIERTO Y OTRAS FUENTES DE IGNICION. NO FUMAR
P234 – CONSERVAR UNICAMENTE EN EL EMBALAJE ORIGINAL
P261 – EVITAR RESPIRAR NIEBLAS/VAPORES

P264 – LAVARSE LAS MANOS CUIDADOSAMENTE DESPUES DE LA MANIPULACION
P271 – UTILIZAR SOLO AL AIRE LIBRE O EN UN LUGAR VENTILADO
P280 – USAR GUANTES/ROPA DE PROTECCION/EQUIPO DE PROTECCION PARA LOS OJOS
P403 + P235 – ALMACENAR EN UN LUGAR BIEN VENTILADO. MANTENER FRESCO

3. COMPOSICION/INFORMACION DE LOS COMPONENTES

Solventes	12%
Alcoholes etoxilados	
Sales alcalinas	
Tensoactivo no iónico	
Estabilizantes	
Colorantes	

4. PRIMEROS AUXILIOS

Medidas de primeros auxilios tras una inhalación:	Trasladar al aire fresco.
Medidas de primeros auxilios tras el contacto con la piel:	Retirar de inmediato la ropa contaminada. Enjuagar con suficiente agua.
Medidas de primeros auxilios tras un contacto con los ojos:	Enjuague de inmediato los ojos con agua. Solicite atención médica si persisten las molestias.
Medidas de primeros auxilios tras una Ingestión:	No inducir el vómito. Solicite atención médica inmediata.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

MEDIOS DE EXTINCIÓN: Polvo químico seco (bicarbonato de potasio, bicarbonato de sodio, fosfato monoamónico) dióxido de carbono y agua.

PELIGROS ESPECIFICOS: Puede producir gases orgánicos por descomposición.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

MEDIDAS GENERALES: Prevenir la entrada en las alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo. Asegurar una adecuada ventilación. Retener las aguas contaminadas, incluida el agua de extinción de incendios. Recoger con material absorbente.

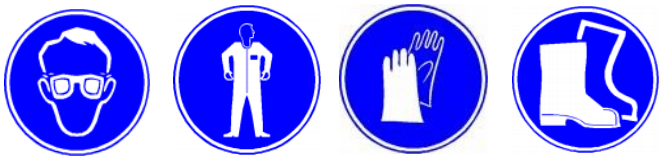
7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACION: Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos y uñas después de manejar este producto. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencia. Utilizar equipamiento y ropa que evite la acumulación de cargas electrostáticas. Controlar y evitar la formación de atmosferas explosivas.

ALMACENAMIENTO: Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. No fume, no hacer trabajos de soldadura o cualquier trabajo que pueda producir llamas o chispas en el área de almacenamiento. Los contenedores abiertos deben ser cuidadosamente cerrados de nuevo y deben mantenerse en posición vertical para evitar fugas.

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL

CONTROLES TECNICOS: Mantener ventilado el lugar de trabajo. En áreas confinadas debe proveerse ventilación mecánica. Disponer de duchas y estaciones lavaojos.



PROTECCION DE OJOS Y CARA: Se deben usar gafas de seguridad a prueba de salpicaduras de productos químicos (EN 166).

PROTECCION DE LA PIEL: Manipular este producto con guantes impermeables preferiblemente de nitrilo, ropa de trabajo y botas de seguridad.

PROTECCION RESPIRATORIA: Usar protección respiratoria para vapores orgánicos en caso de trabajar en lugares confinados o presentarse alta concentración de los vapores del producto.

9. PROPIEDADES FISICA Y QUIMICAS

Estado físico:	Liquido
Apariencia:	Liquido no Viscoso
Masa molecular:	N/D
Color:	Azul
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	N/D
pH:	13.8 +/- 0.5
Punto de ebullición:	70 °C
Densidad: `	0.97 +/- 0.5 g/cm^3
Solubilidad:	Agua – 100%
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Propiedades explosivas:	N/D
Propiedades comburentes:	N/D

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

REACTIVIDAD: No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No reacciona con el agua.

ESTABILIDAD QUIMICA: El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.

POSIBILIDAD REACCIONES PELIGROSAS: No se espera polimerización peligrosa.

CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE: Evitar altas temperaturas. Descargas estáticas, calor y fuentes de ignición.

MATERIALES INCOMPATIBLES: Agentes oxidantes fuertes y ácidos fuertes.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

TOXICIDAD AGUDA: ORAL LD50 > 1200 mg/Kg
CUTANEA LD50 > 800 mg/Kg

CORROSION/IRRITACION CUTANEA: PROVOCA IRRITACION CUTANEA

LESIONES OCULARES GRAVES/IRRITACION OCULAR: PROVOCA IRRITACION OCULAR

SENSIBILIZACION RESPIRATORIA O CUTANEA: PUEDE PROVOCAR UNA REACCION ALERGICA EN LA PIEL. POSIBILIDAD DE SENSIBILIZACION EN CONTACTO CON LA PIEL. LA INHALACION PUEDE CAUSAR IRRITACION EN LA NARIZ, GARGANTA Y TRACTO RESPIRATORIO.

MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: NO SE HAN DEMOSTRADO EFECTOS MUTAGENICOS.

CARCINOGENICIDAD: NO ESTA CLASIFICADO COMO CARCINOGENO POR OSHAS, IARC, ACGIH O NTP.

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: NO CONTIENE TOXINAS CONOCIDAS PARA LA REPRODUCCION O DESARROLLO.

TOXICIDAD SISTEMATICA ESPECÍFICA DE ORGANOS DIANA

EXPOSICION UNICA: NO SE CLASIFICA COMO TOXICO ESPECIFICO

EXPOSICIONES REPETIDAS: PUEDE CAUSAR DERMATITIS DE LA PIEL

PELIGRO POR ASPIRACION: BAJA TOXICIDAD. PUEDE CAUSAR IRRITACION EN GARGANTA Y NARIZ, TOS, NAUSEAS, SOMNOLENCIA Y MAREOS.

12. INFORMACION ECOLOGICA

TOXICIDAD: UN DERRAME PUEDE PRODUCIR UNA TOXICIDAD SIGNIFICATIVA PARA LOS ORGANISMOS ACUATICOS Y LOS ECOSISTEMAS.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: EL PRODUCTO ES CONSIDERADO COMO BIODEGRADABLE. APROX. 90%

POTENCIAL DE BIOACUMULACION: NO SE ESPERA BIOCONCENTRACION APRECIABLE EN EL MEDIO AMBIENTE.

MOVILIDAD EN EL SUELO: SIN DATOS DISPONIBLES.

OTROS EFECTOS ADVERSOS: SIN DATOS DISPONIBLES.

13. INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE LOS PRODUCTOS

INFORMACION GENERAL: La generación de residuos debe minimizarse o evitarse siempre que sea posible. Reutilizar o reciclar los productos donde sea posible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Al manipular los residuos, se deben considerar las medidas de seguridad vigentes para el manejo del producto. Se debe tener cuidado cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados a fondo. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto y por lo tanto son potencialmente peligrosos.

METODOS DE ELIMINACION: Eliminar los residuos según los requisitos de la autoridad local.

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

TRANSPORTE TERRESTRE ADR/RDI:

Numero ONU:	Mercancía no peligrosa
Categoría primaria:	Ninguno requerido
Grupo de empaque de la ONU:	Ninguno requerido
Nombre apropiado de embarque:	Ninguno requerido

TRANSPORTE AEREO ACAO/IATA:

Numero ONU:	Mercancía no peligrosa
Categoría primaria:	Ninguno requerido
Grupo de empaque de la ONU:	Ninguno requerido
Nombre apropiado de embarque:	Ninguno requerido

TRANSPORTE MARITIMO IMDG:

Numero ONU:	Mercancía no peligrosa
Categoría primaria:	Ninguno requerido
Grupo de empaque de la ONU:	Ninguno requerido
Nombre apropiado de embarque:	Ninguno requerido

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

- Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Decreto 1609 de 2002. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Norma Técnica Colombiana 4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales.
- Otras Normas: HMIS III, NFPA 704, OSHAS HC, DOT.

16. OTRAS INFORMACIONES

El producto se clasifica corrosivo para los metales según las *Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas, Manual de Pruebas y Criterios* en donde se aclara que la prueba se debe hacer en el material sin recubrimiento y por inmersión durante 28 días a 55°C, lo que no corresponde a las recomendaciones de uso dadas para el producto.

La información indicada en esta Hoja de Datos de Seguridad fue recopilada y respaldada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores. La información relacionada con este producto puede ser no valida si este es usado en combinación con otros

materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este material específico. Esta no es intencionada como completa, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales.

[illegible] [illegible] [illegible] [

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

- **D R M D** [illegible]
- **M R** [illegible]

r d

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

M D D D R D

r d

M d [illegible] **d r d**

r d [illegible] **d r**

M [illegible]

d r [illegible] **r**

[illegible]

R d

[illegible]

r d d [illegible] **r**

D [illegible] M [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	9,6 [illegible] 0,6 [illegible]
[illegible]	[illegible],000 – [illegible],050 [illegible]
[illegible]	[illegible]30 – [illegible]2[illegible]0 [illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible] 0707 [illegible] 85 9 [illegible]

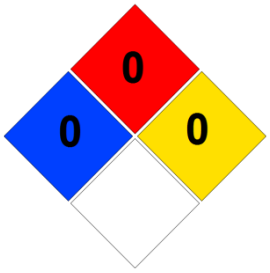
[illegible]

3 D R M R D R D R D R D

RM R R R

RM R M R

M





D r

- **3** R 70 R 77 R 77 R 990
- **3** 70
- **D r** 079 20 5

d□□□r□d□□□□□d□□□□□□□d□d□□d□□r□□□□□r□□, □□□□d□□□□d□□□rr□□□□□□□□□d□d□□d□□ r□□□□□r□□□□□□□d□□r□□□□□□ □d□□□□

- □**D**□□□□□□□□□□**d**□□□□□□□□□d□□□□□□□□□□r□d□□□□d□□□□□□□d□□ □□□□□□□□d□□□ □□□□A□□□O□□d□□□ □□□ □d□□□□ □□□□, □□□□□□□□d□r□d□□d□□□□□r□□□□□□□□r□□□
- □□□□□□□**3**□**d**□□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□□□□□r□□□□□□r□□□r□□□□d□□ □□□□□d□□d□□□□d□□□□□r□d□d□□□r□□□ □□r□□□□□□□□□□□□d□□□□□□□□ □□r□□□□□□□□6□ □□□□ □□□)
- □□□□□□□**3**□**d**□□□□□□□□□□□□□□d□□□□□□□7□□□□ □□□□□d□□□□□r□□□□d□□□□ □r□□□□□□□□
- □**R**□□□□□□□□□□□□□**3**□**d**□□□□□□□□r□□ □d□□d□□□□□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□□□□d□□ □□□□□□□□□ d□□ □□□r□□□r□□□□□□□□d□□□r□□□□□□□r□□□□□□□□□□□□□□□□

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Identificación de producto SGA	**Propano**
Nombre comercial	Gas Licuado de Petróleo
Nombre químico	Mezclas de propanos y butanos
Sinónimos	GLP, propano y butano comercial, LPG
Usos recomendados	Generación de energía
Restricciones recomendadas	Otros diferentes a generación de energía

Identificación de proveedor	
Proveedor	CHILCO Distribuidora de gas y energía S.A.S. E.S.P.
Dirección	Transversal 23 # 95-53 Piso 7, Bogotá DC
Teléfono Colombia	(1) 7440580
Horario de atención	Lunes a Jueves 7:00 am a 5:30 pm, Viernes 7:00 am a 3:00 pm
Teléfonos de emergencia	018000930000 / 3104230708
Horario de atención	24 horas

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Clasificación SGA	
Gases inflamables	Categoría 1
Gases a presión	Gas licuado

Elementos de etiquetado SGA

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	**Peligros físicos:** H220 Gas extremadamente inflamable. H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. **Peligros para la salud:** No está clasificado como un peligro para la salud según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado. **Peligros medioambientales:** No está clasificado como un peligro medioambiental según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.
Consejos de prudencia	**Prevención:** P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P243 Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. **Intervención:**

Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

P377 Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro.
P381 En caso de fuga, eliminar todas las fuentes de ignición.
Almacenamiento:
P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.
Eliminación:
Sin frases de prudencia.

Otros peligros no clasificados

- Los vapores son más pesados que el aire, por tanto, los vapores pueden desplazarse por el suelo y alcanzar fuentes de ignición lejanas causando un peligro de incendio por llama de retroceso.
- Las concentraciones altas de gas desplazarán el oxígeno disponible del aire; la inconsciencia y muerte pueden producirse repentinamente a consecuencia de la falta de oxígeno.
- El contacto con el gas licuado puede causar quemaduras criogénicas.
- Pueden generarse cargas electrostáticas durante el bombeo. Las descargas electrostáticas pueden causar incendios.
- El gas es inflamable en espacios abiertos, y es explosivo en espacios confinados.
- Peligro de BLEVE (Boiling Liquid Expanding Vapour Explosion); explosión de vapores en caso de calentamiento del recipiente que lo contiene.

Señalización de seguridad para almacenamiento

Nivel de riesgo
4 Severo
3 Alto
2 Moderado
1 Ligero
0 Sin efectos



3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES

Sustancia	Mezclas
Fórmula química	$C_3 H_8$ - $C_4 H_{10}$
N° UN	1075
N° CAS	68476-85-7
Naturaleza química	Combinación compleja de hidrocarburos producida por la destilación de petróleo crudo o la separación de gas natural. Compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C_3 a C_7 y con un intervalo de ebullición aproximado de -40°C a 80°C. Puede existir bajas concentraciones de sulfuro, sulfuro de hidrógeno y mercaptanos.

**

Identidad química o componentes	*Número CAS*	*Rango de concentración*
Propano	74-98-6	60 - 70
Butano	106-97-8	30 - 40
Propileno	115-07-1	0 - 2
Isobutano	75-28-5	0 – 1.5
Aditivos		
Etilmercaptano	75-08-1	<0,005

Las concentraciones de los gases se expresan en por ciento en volumen.

Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

**Composición de referencia, ya que esta puede variar dependiendo la procedencia del producto.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación

Llevar al aire libre.
Si la persona respira, pero está inconsciente, ubíquela en posición de recuperación (acostada de medio lado).
Si se detiene la respiración, aplique respiración artificial (con dispositivo o boca a boca).
Si el corazón no late, aplique compresión cardiaca externa. Vigile la respiración y el pulso.
Remita urgentemente al médico.

Ingestión

Muy poco probable, debido a que este material es un gas en condiciones atmosféricas normales. Sin embargo de ingerirse, remitir urgentemente al médico.

Contacto con la piel

congelación.

No retire la ropa, debido a que esta se adhiere a la piel debido a la

Aplique agua potable y/o solución salina estéril para a temperatura ambiente.
La ropa contaminada puede favorecer el fuego, por tanto debería impregnarse con agua antes de retirarse.
Aflojar la ropa ajustada.
Remita urgentemente al médico.

Contacto con los ojos

Actuar con rapidez. Remita urgentemente al médico.
En caso de contacto con gas frío, lavar con abundante agua potable caliente entre 34 y 40°C.
Si tiene lentes de contacto, de ser posible retirarlos.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Las concentraciones altas pueden causar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolores de cabeza, mareos y nauseas.
- La inhalación continua puede conducir a la inconsciencia y/o muerte.

Notas para el médico

Dar tratamiento sintomático
Considérese: Terapia con oxígeno

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Medios apropiados de extinción Neblina de agua, Polvo químico seco ABC, Bióxido de carbono (CO_2).

Medios no apropiados extinción No utilizar agua a presión o chorros directamente sobre los productos en combustión, ya que esto puede provocar una explosión de vapor y propagar el incendio.

Productos que se forman de la combustión y degradación térmica

Monóxido y dióxido de carbono

Peligros específicos asociados

Extremadamente inflamable.
Los recipientes (cilindros, tanques) sometidos a temperaturas altas y prolongadas pueden generar una explosión del vapor expandido del líquido en ebullición - BLEVE, también es posible que válvulas cedan, el producto salga liberado y se forme una bola de fuego.

Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

Es menos riesgoso controlar gas encendido que un escape, ya que en este segundo caso el riesgo de explosión es alto.
El vapor del producto es más pesado que el aire, y se propagan por el suelo, siendo posible la ignición a distancia de donde se originaron.

Métodos específicos de extinción

Despejar el área de incendio de todo el personal que no sea de emergencia a una distancia mínima de 400 metros, esta distancia puede ser superior dependiendo del monitoreo de los niveles de explosividad.
Mantener refrigerados los depósitos próximos, rociándolos con agua.
Si es posible, retirar los contenedores de la zona de riesgo.
Los vehículos que acudan a la emergencia deben guardar una distancia mínima de 50 metros respecto al lugar de la emergencia, en sentido contrario al viento y libre de obstáculos.
Si el fuego no se puede extinguir, debe evacuarse inmediatamente.

Tanques de almacenamiento

El fuego se debe combatir desde la mayor distancia posible.
Refrigerar de forma constante los tanques con abundante agua, aún después de extinguir el incendio.
Abandonar de inmediato la zona del incendio si se evidencia decoloración del tanque y/o se escuchan ruidos ascendentes que surgen de los dispositivos de seguridad de ventilación.

Cilindros de gas

Válvula involucrada en el fuego: Se debe dejar que el fuego consuma el gas.
Con neblina de agua proteger el entorno y refrigerar el cilindro de abajo hacia arriba.
De ser posible, sacar el cilindro hacia un lugar abierto libre de combustibles, para que se termine de consumir el GLP.
Válvula **no** involucrada en el fuego: Si la zona afectada está después del regulador o llave de paso, se debe cerrar el paso de gas entre el cilindro y el lugar del escape.

Tuberías

Mantener con neblina de agua, mientras se corta el flujo de gas, así se protege al entorno del incendio.
De ser posible y no correr riesgos, mueva los materiales y elementos que puedan verse afectados.
Una vez controlado el riesgo de propagación, se debe dejar que el gas se consuma hasta que se corte el flujo.

Equipo de protección personal emergencias y/o para bomberos

Uniforme normalizado completo y equipo de respiración autónomo autocontenido (SCBA).

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales

Si el gas esta saliendo del recipiente, evite el contacto con la piel y con los ojos, si no está usando guantes de carnaza o vaqueta, evite tocar el envase o sus componentes.
Aislar las fugas, siempre y cuando no se genere riesgos personales.
Eliminar todas las posibles fuentes de ignición del área circundante y evacuar a todo el personal.
Tomar medidas necesarias para eliminar electricidad estática.
Monitorear la concentración de gas inflamable y oxígeno para prevenir atmósferas inflamables / explosivas.

Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

Equipo de protección personal Gafas de seguridad, guantes de carnaza y/o vaqueta, botas de seguridad, ropa en algodón. En presencia de fugas, solo el personal de emergencias puede acudir, usando equipamiento SCBA.

Precauciones medioambientales No se requieren, ya que es una sustancia que se evapora.

Métodos y material de contención y de limpieza

Permitir su evaporación
Intentar dispersar el gas o dirigirlo hacia un lugar seguro, por ejemplo usando rociadores para formar niebla de agua.
Ventilar ampliamente la zona contaminada.
No aplica recuperación, neutralización y disposición final.

Medidas adicionales Tener cuidado con las áreas bajo nivel donde se pueda acumular el GLP, tales como alcantarillas, sótanos, pozos, etc.
Los cuerpos de bomberos deben ser informados siempre que haya una fuga.

7. PRECAUCIONES PARA EL MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

Precauciones generales

Evitar contacto con piel, ojos y ropa. No respirar los vapores.
Usar solamente en áreas ventiladas. Lavarse bien después del manejo.
Mantener alejado de posibles fuentes de ignición. No fumar.
Evitar la acumulación de cargas electrostáticas.
Usar la información de esta ficha como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de determinar los controles apropiados.
Para el trasvase, usar equipos con conexión a tierra. Restringir la velocidad de línea durante el bombeo para evitar la generación de descargas electrostáticas.
Las líneas de suministro se pueden enfriar lo suficiente como para presentar peligro de quemaduras por frío.

Consejos específicos

Este producto puede crear un peligro de exposición a baja temperatura cuando se derrama como líquido.
Este producto se debe usar únicamente en sistemas cerrados. Asegurarse que se cumplen toda la normatividad local técnica y de seguridad.

Almacenamiento

Precauciones generales

Almacenarlo únicamente en recipientes o cilindros de presión correctamente etiquetados, especialmente diseñados.
Debe almacenarse en áreas bien ventiladas que no superen los 42°C en su temperatura ambiente, alejado de fuentes de ignición y otras fuentes de calor.
Almacenar lejos de áreas de alto tránsito y salidas de emergencia.
Los cilindros deben almacenarse en posición vertical, sobre su base.
La zona de almacenamiento debe ser en materiales no combustibles como cartón, madera, plástico, etc. El suelo debe estar libre de humedad que pueda corroer la base del cilindro.
Debe mantenerse alejado de materiales combustibles.
Debe instalarse señalización de seguridad que indique el tipo de producto que se almacena, los riesgos y manejo.

Sustancias incompatibles

Almacenar retirado de oxidantes fuertes como el oxígeno, corrosivas, comburentes y halógenos.

Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

Material de envase y/o embalaje	Cilindros y tanques metálicos o en fibra de vidrio que cumplan con la normatividad técnica vigente.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Equipo de protección personal	Gafas de seguridad. Botas de seguridad. Guantes de carnaza – vaqueta. Ropa de algodón. Bajo condiciones normales no se requiere protección respiratoria, sin embargo en situaciones de emergencia el personal de bomberos debe usar equipos de respiración de autocontenido (SCBA).
Controles de exposición	Límite permisible ponderado: Propano 2000 ppm / Butano 700 ppm
Medida de ingeniería	Use ventilación adecuada que permita asegurar que el nivel de oxígeno esté por encima de 19,5%.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

***

Apariencia	Gas incoloro
Olor	Inodoro, sin embargo se le agrega etilmercaptano para que se detecte a través de un olor desagradable similar a huevo podrido.
Punto inicial de ebullición	-30°C
Densidad de vapor	2.01 (dos veces más pesado que el aire)
Densidad de líquido	0.540
Presión vapor	4500mmHg
Relación expansión líquido a gas	1 a 242
Punto de flash	-98°C **
Límites de explosividad	Inferior 1.8% Superior 9.3%
Punto de inflamación	*ver imagen* **Zonas A y B**. En condiciones ideales de homogeneidad, las mezclas de aire con menos de 1,8% y más de 9.3% de GLP no explotarán, aún en presencia de una fuente de ignición. Sin embargo, a nivel práctico deberá desconfiarse de las mezclas cuyo contenido se acerque a la zona explosiva, donde sólo se necesita una fuente de ignición para desencadenar una explosión. **Punto 1.** 20% de LIE: Valor de ajuste de las alarmas en los detectores de mezclas explosivas. **Punto 2**. 60% de LIE: Se ejecutan acciones de paro de bombas, bloqueo de válvulas, etc., antes de llegar a la zona explosiva.



Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

** Una sustancia con un punto de flash <38°C se considera peligrosa, entre 38° y 93°C es moderadamente inflamable, >93°C la inflamabilidad es baja (combustible). Para el caso del GLP, por ser -98°C lo hace sumamente peligroso.
*** Información de referencia, ya que esta puede variar dependiendo la procedencia del producto.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química	Estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento.
Reactividad	No es autorreactivo. Sin embargo, se debe mantener alejado de oxidantes fuertes, comburentes (fuego y explosión).
Condiciones que se deben evitar	Temperaturas superiores a 42°C, llamas, chispas y atmósferas inflamables.
Materiales incompatibles	Agentes oxidantes fuertes, ácidos fuertes, halógenos nitratos.
Productos de descomposición Peligrosos	Durante un almacenamiento normal, es de esperar que no se formen productos peligrosos de descomposición.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Criterios de valoración	La información presentada se basa en pruebas de producto.
Toxicidad aguda	No aplicable
Corrosión o irritación cutáneas	No es irritante para la piel
Lesiones o irritaciones oculares	Esencialmente, no irrita los ojos
Sensibilización respiratoria	No se espera que sea sensibilizante
Mutagenicidad en células	No está considerado como un peligro mutagénico
Carcinogenicidad	No carcinógeno

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Criterios de valoración	La información emitida se basa en el conocimiento de los componentes y en la ecotoxicología de productos similares.
Ecotoxicidad	No tóxico para peces, crustáceos, algas y planas acuáticas, microorganismos.
Persistencia y degradabilidad	Intrínsecamente biodegradable. Se oxida rápidamente en contacto con el aire, por reacción foto- química.
Potencial de bioacumulación	No se bioacumula significativamente.
Movilidad en el suelo	Se evapora sumamente rápido desde superficies de agua y terrestres. Se disipa rápidamente con el aire.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Residuos	No genera. Sin embargo, en caso de que se acumule hidrocarburos pesados en la base del recipiente, serán entregados a una entidad certificada por las entidades competentes, para su transporte y disposición final.
Recipientes contaminados	Es responsabilidad de Chilco drenar el contenedor. Una vez vaciado, ventilar en lugar seguro lejos de chispas y fuego. Los recipientes que no estén en condiciones de ser reutilizados, serán dados de baja cumpliendo la normatividad vigente.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Número de naciones unidas	1075
Clase	2
Grupo de embalaje	No aplica
Peligros ambientales	Ninguno

Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

Precauciones especiales	Amarrar adecuadamente los cilindros para evitar su caída durante el transporte. Deben estar en posición vertical, apoyados sobre su base. Si se apilan cilindros unos sobre otros, se deben amarrar en forma independiente de cada una de los niveles. No transportar otros combustibles junto con GLP.

Señalización para el transporte



15. REGULACIONES

Reglamentación nacional

Decreto 1496 de 06 de Agosto de 2018 del Ministerio de trabajo – Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Resolución 40248 de 07 de Marzo de 2016 del Ministerio de minas y energía – Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de cilindros de GLP.

Resolución 40247 de 07 de Marzo de 2016 del Ministerio de minas y energía – Por la cual se expide el reglamento técnico para plantas de envasado de Gas Licuado de Petróleo GLP.

Resolución 40246 de 07 de Marzo de 2016 del Ministerio de minas y energía – Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de Gas Licuado de Petróleo ,GLP.

Resolución 40245 de 07 de Marzo de 2016 del Ministerio de minas y energía – Por la cual se expide el reglamento técnico para cilindros y tanques estacionarios utilizados en la prestación del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo, GLP y sus procesos de mantenimiento.

Resolución 1565 del 06 Junio de 2014 del Min. de transporte – Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de seguridad vial.

Resolución 1223 del 14 de Mayo de 2014 del Min. de transporte – Requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas.

Resolución 023 de 05 de Marzo de 2008 – Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo.

Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

	Resolución 180581 del 23 de Abril de 2008 – Por la cual se expide el Reglamento Técnico para plantas de envasado de Gas Licuado de Petróleo. Resolución 180196 del 21 de Febrero de 2006 – Por la cual se expide el Reglamento Técnico para cilindros y tanques Estacionarios utilizados en l prestación del servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo, GLP, y sus procesos de mantenimiento. Decreto 321 del 22 de Febrero de 1999 – Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, derivados y Sustancias nocivas. Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 – Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. NTC 4532 – Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración. NTC 4435 – Transporte de mercancías. Hojas de datos de seguridad para materiales. Preparación.
Normatividad internacional	NFPA 58 – Código del Gas Licuado de Petróleo.
Otras	Todas aquellas normas nuevas que reemplacen o modifiquen las vigentes a la fecha.

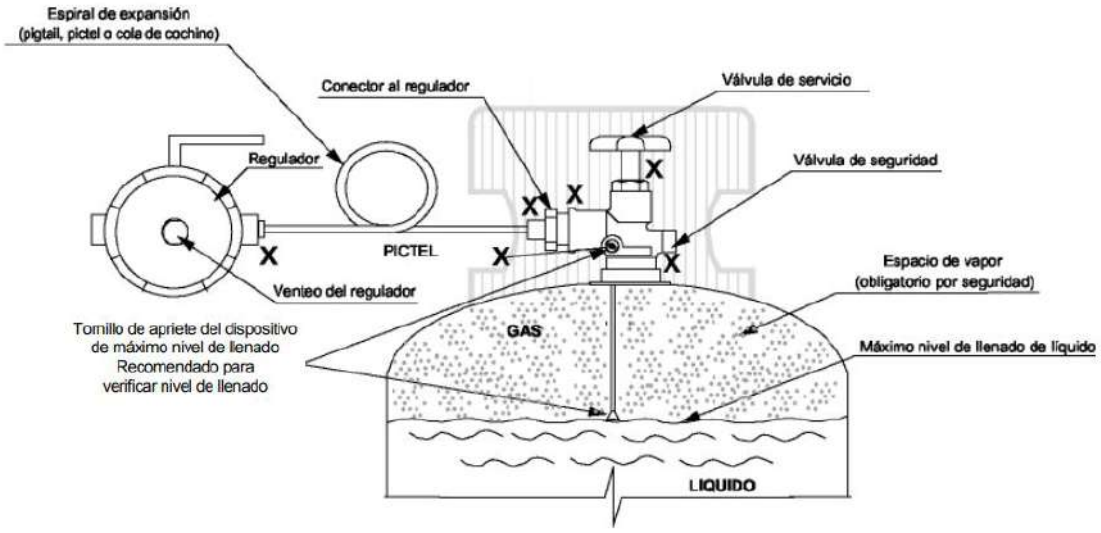
16. INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente ficha técnica y hoja de seguridad del GLP cumple con los requerimientos del Sistema Globalmente Armonizado.

La información específica y resumida del manejo de emergencias con GLP, se encuentra en la Tarjeta de emergencias.

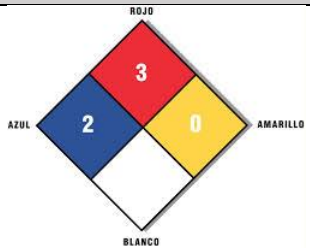
En la siguiente figura se visualiza el interior de un cilindro de GLP y los accesorios superiores que componen el cilindro.

Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.



Este documento es propiedad intelectual de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General de la empresa. Para solucionar cualquier inquietud sobre este documento, dirigirse al Encargado del Área Generadora o al Administrador del área de Calidad.

	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD	
		THINNER
	FICHA TECNICA	

UN 1263	**ROTULO NFPA**
	

SECCION 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA	
NOMBRE COMERCIAL	Thinner Extra
SINONIMO	Adelgazador
IDENTIFICACION UN	1263
CLASE UN	3.1 (Liquido Inflamable)

INFORMACION DEL FABRICANTE /DISTRIBUIDOR	
FABRICANTE/DISTRIBUIDOR	Colorcol Pinturas SAS
DIRECCION	Km 17 Aut. Norte Vereda Ancon
CIUDAD	Copacabana - Antioquia
PAIS	Colombia
TELEFONO	4444335-3128863171

SECCION 2: COMPOSICION	
DESCRIPCION QUIMICA	Liquido homogéneo, incoloro, con olor característico que contiene diluyentes, cosolventes y disolventes

SECCION 3: EFECTOS PARA LA SALUD	
Límites de exposición Ocupacional	
INHALACION	Vapores o nieblas a concentraciones superiores a 1000 ppm causan irritación de los ojos y el tracto respiratorio, depresión del sistema nervioso central (SNC), dolor de cabeza, mareos, deterioro y fatiga intelectual, confusión, anestesia, somnolencias y otros efectos sobre el SNC incluyendo la muerte.
NGESTIÓN	Toxicidad oral baja. Muy peligroso si es aspirado aun en pequeñas cantidades, lo cual puede ocurrir durante la ingestión o él vómito, pudiendo ocasionar daños pulmonares leves y severos, e incluso la muerte. PIEL.
PIEL	Contacto prolongado (durante 30 minutos o más) causa irritación severa (enrojecimiento y baja toxicidad). Contacto prolongado o frecuente puede producir irritación y salpullido (dermatitis). Su contacto puede agravar una condición de dermatitis existente
OJOS	En forma de líquido, vapores, o nieblas produce irritación leve y temporal, pero no causa daños a los tejidos de los ojos.
EFECTOS CRÓNICOS	Piel: Irritación. Contacto prolongado con ropa húmeda puede desarrollar quemaduras, ampollas y dolor. Tras sobreexposiciones repetidas puede desarrollarse intoxicación crónica con solventes

	orgánicos, con síntomas como dolor de cabeza, mareos, perdida de la memoria, cansancio, dolor en las articulaciones, disturbios del sueño, depresión, irritabilidad, nauseas. Esta afección es poco común. Carcinogenicidad: clasificación de IARC: grupo 3, no clasificable como carcinógeno para humanos. No se ha reportado efectos reproductivos, mutagénicos, teratogénicos, embriotóxicos o sinergísticos

SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS	
INHALACIÓN	Tome precauciones para su propia seguridad (utilice equipo de protección adecuado, retírela fuente de contaminación o retire la víctima de la exposición). Si la víctima no respira, debe administrársele respiración artificial. Si se presenta paro cardiaco, debe aplicar resucitaron cardiopulmonar. Evite contacto boca a boca. Estos dos procedimientos deben ejecutarlo personal capacitado. Obtenga atención médica de inmediato
INGESTIÓN	Lave los labios con agua. Si la víctima está consciente y no convulsiona de a beber uno o dos vasos de agua para diluir el material en él estómago. No induzca al vomito; si este ocurre naturalmente, mantenga la víctima inclinada hacia delante para reducir el riesgo de aspiración y repita la administración de agua. Obtenga ayuda médica de inmediato
PIEL	Rápidamente seque o retire el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y un jabón no abrasivo durante por lo menos 20 minutos, o hasta que el producto sea removido. Mientras lava con agua retire prendas contaminadas incluyendo ropa, zapatos y artículos de cuero. Si persiste la irritación repita el lavado. Obtenga atención médica de inmediato. La ropa debe descontaminarse antes de su reutilización.
OJOS	Retire rápidamente el exceso de producto. Lave de inmediato con abundante agua a baja presión. Previamente tibia, durante por lo menos 5 minutos o hasta que el producto sea removido. Mientras realiza esta operación levante los párpados y manténgalos separados. Obtenga atención médica de inmediato

SECCION 5: MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA	
INCENDIO	
CONSIDERACIONES ESPECIALES	Liquido combustibles. Emite vapores invisibles que pueden formar mezclas explosivas con el aire a temperaturas de 43ºC o superiores. Él líquido puede acumular cargas estáticas al trasladarlo o agitarlo. Los vapores son más pesados que el aire y pueden desplazarse hasta una fuente de ignición, encenderse y llevar el fuego hasta su lugar de origen. Él líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. Durante un incendio puede producir gases tóxicos e irritables. Los contenedores pueden estar con calor o fuego
PROCEDIMIENTO	Evacue en 25 a 50 metros. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Aproxímese al fuego en la misma dirección que le viento. Si existe fuga, deténgala antes de intentar

	extinguir el fuego, si puede hacerlo en forma segura; de lo contrario, permita que el fuego se apague por sí solo si no hay riesgo para los alrededores. Utilice el medio de extinción adecuado para apagar el fuego y agua en forma de rocío para enfriar los contenedores expuestos y proteger al personal. Evite aplicar agua en forma de chorro porque esto puede provocar dispersión del producto. De ser posible, retire los contenedores expuestos. Para entrada a incendios utilice equipo de respiración auto contenido para fuegos que puedan ser apagados fácilmente con extintores portátiles el uso de auto contenido es opcional. El traje normal de bomberos puede no proteger de los productos de descomposición; puede requerirse tarje especial. Para incendios masivos use boquillas con soportes.
PELIGRO DE INCENDIO EXPLOSIÓN	Fácilmente inflamable. Los vapores son más densos que el aire, pueden ir a la fuente de ignición y regresar en llamas. El vapor puede explotar si se concentra en un área confinada.
MEDIOS DE EXTINCIÓN	Producto químico seco, espuma o dióxido de carbono. El agua puede ser ineficaz. No deje que el escurrimiento de agua entre a las alcantarillas o vías de agua
PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN	Monóxido de carbono y dióxido de carbono
PRECAUCIONES PARA EVITAR INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN	Evitar toda fuente de ignición. Mantener buena ventilación en las áreas de trabajo para evitar la concentración de vapores hasta alcanzar los límites de inflamabilidad
INSTRUCCIONES PARA COMBATIR EL FUEGO	Evacuar o aislar el área de peligro. Eliminar toda fuente de ignición. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubícarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Ventilar el área. No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Construir barreras para detener la entrada a fuentes de agua. Recuperar el líquido por medios mecánicos o absorber con tierra o arena, disponer en recipientes limpio, secos y con cierre hermético para su posterior disposición

SECCION 6: MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES	
Ubíquese en la dirección del viento con protección adecuada. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición incluyendo baterías y motores, chispas o llamas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas.	
DERRAMES PEQUEÑOS	Evacue y aísle en 25 a 50 metros. Contenga el derrame con absorbentes inherentes como calcetines, almohadillas o tapetes para solventes. Introduzca en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón.
DERRAMES GRANDES	Evacue y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que le material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Contacte organismos de socorro.
VERTIMIENTO EN AGUA	Utilice absorbentes tipo espagueti para retirar el hidrocarburo de la superficie.

SECCION 7: ALMACENAMIENTO Y MANEJO

- ✓ Evite toda fuente de ignición (chispas, llamas, calor, cigarrillos encendidos).
- ✓ Use sistemas a prueba de chispas y explosión.
- ✓ Evite acumulación de cargas:
- ✓ conecte a tierra contenedores y tuberías;
- ✓ Aumente la conductividad con aditivo especial;
- ✓ Reduzca la velocidad del flujo en las operaciones de transferencia;
- ✓ Incremente el tiempo en que él líquido permanezca en las tuberías;
- ✓ Manipuleo a temperaturas bajas.
- ✓ Evite generar vapores o neblinas.
- ✓ Lávese completamente las manos después de su manipulación.
- ✓ Evite contacto con los ojos, la piel y la ropa.
- ✓ Almacene bien cerrado en lugar bien ventilado, alejado de materiales incompatibles y calor.
- ✓ A temperatura ambiente (entre 15°C y 25 ºC).
- ✓ Disponga de las medidas generales para las áreas de almacenamiento de líquidos inflamables.
- ✓ Almacene los contenedores vacíos separados de los llenos.

SECCION 8 : CONTROLES DE EXPOSIICION Y PROTECCION PERSONAL	
CONTROLES DE INGENIERÍA	Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos
MONOGAFAS PARA QUÍMICOS	Evita el contacto de pigmentos y demás partículas volátiles en los ojos
GUANTES DE CARNAZA	Facilita la manipulación de los tambores y protege las manos
RESPIRADOR CON FILTRO DE VAPORES	Redice la ingestión de vapores orgánicos por vía respiratoria.
PETO	Evita en contacto de la ropa con productos químicos.
CINTURÓN ERGONÓMICO	Evita lesiones de espalda y controla esfuerzos abdominales.

SECCION 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS	
APARIENCIA	Liquido incoloro o amarillo con ligero olor a petróleo
FORMULA	Mezcla compleja de hidrocarburos, alcoholes
DENSIDAD	800 kg/m3 – 0.8 g/m3
PUNTO DE FUSION	-34 grados centígrados (239K)
PUNTO DE EBULLICION	136 grados centígrados (409K)
VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN	0.1 (Acetato de butilo = 1).
TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN	Mínimo 43 ºC.
TEMPERATURA DE AUTOIGNICIO	229 ºC
LIMITES DE EXPLOSIVIDAD	Límite Inferior: 1%. Límite Superior: 13.3%.
SOLUBILIDAD	Insoluble en agua. Soluble en todas proporciones en la mayoría de solventes orgánicos como benceno, etanol, éter, cloroformo, tetracloruro de carbono y disulfuro de carbono.

SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
ESTABILIDAD	**Estable bajo condiciones normales**

	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD	
		THINNER
	FICHA TECNICA	

MATERIALES QUE SE DEBEN EVITAR	Incompatible con oxidantes fuertes (con hipoclorito de sodio, ácidos fuertes, peróxido, cloro).
CONDICIONES A EVITAR	Evite descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición. Descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición.

SECCION 11 : INFORMACION TOXICOLOGICA	
Es irritante para la nariz, los ojos y el tracto respiratorio. Produce narcosis, aunque sus efectos son transitorios. CL50 (inhalación, ratas) = 3400 ppm/4H. Ha sido investigado como causante de efectos reproductivos	
INHALACIÓN	Irritación de la nariz y la garganta. Las altas concentraciones de vapores pueden producir dolor de cabeza, náuseas, mareos, somnolencia, pérdida de conocimiento y muerte
INGESTIÓN	Peladuras y quemaduras en la boca y el tracto digestivo.
PIEL	Resecamiento excesivo
OJOS	Irritación fuerte, puede causar daños graves en caso de contacto permanente.
EFECTOS CRÓNICOS	Daños a pulmones y sistema respiratorio.

SECCION 12: INFORMACION ECOLOGICA	
DISPOSICION	Clasificación EPA de desecho: D001 (desecho susceptible a ignición). Los residuos de un derrame pueden incinerarse en forma controlada o enterrarse adecuadamente en un relleno sanitario

SECCION 13: INFORMACION REGLAMENTARIA

•Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
•Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
•Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
•Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos especiales.
•Ministerio de Minas y Energía. Decreto número 283 del 30 de enero de 1990 por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por carrotanques de petróleo crudo.
•Ministerio de Minas y Energía. Decreto número 553 de febrero 6 de 1991 por el cual se reglamenta la ley 25 de 1989 y se modifica parcialmente el decreto 283 de 1990.

SECCION 14: INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

- ✓ Etiqueta roja de líquido inflamable.
- ✓ Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados.
- ✓ No lo transporte junto con productos explosivos de las clases 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, gases venenosos (2.3), venenosos (6.1).
- ✓ Puede transportarse junto con las clases 5.1 (oxidantes), 1.4 (explosivos) solo si están separados de tal manera que no se mezclen en caso de derrame.

- ✓ Apague el motor cuando cargue y desagüe (a menos que quiera poner a funcionar la bomba de carga).
- ✓ No fume en el vehículo ni a menos de 7.5 metros.
- ✓ Conecte a tierra el carrotanque antes de transferir el producto a o desde el conector.
- ✓ Asegure todos los paquetes en el vehículo contra movimiento.
- ✓ Cierre y asegure válvulas, y verifique que estas no tengan fuga

SECCION 14: INFORMACION REGLAMENTARIA

Esta mercancía debe ser transportada de acuerdo al DECRETO 1609

SECCION 15: APLICACIONES Y USOS

Este solvente puede ser usado para disolver pinturas y otras cosas, además de descolorar casi cualquier pigmento.

En la industria se emplea para la elaboración de pegamentos, pinturas, lacas, barnices, tintes y productos relacionados; con el fin de reducir su viscosidad, disminuir los costos y controlar la velocidad de evaporación. Dependiendo del uso al que se destina y de la calidad que se desea obtener, el thinner varia en su composición y proporción de disolventes empleados para su fabricación.

Emergencias: tel 018000 51 1414 (todo el país). Servicio 24 horas
Centro de Informacion de Sustancias Quimicas, Emergencias y Medio Ambiente

HOJA DE SEGURIDAD

VARSOL



1268

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO

Sinónimos: Solvente, nafta VMP, disolvente Stoddard, espíritu mineral.

Líquido incoloro claro con olor característico a petróleo.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Líquido inflamable, peligro de incendio o explosión en presencia de calor, chispas o llamas. La inhalación de vapor a altas concentraciones puede causar vértigo y narcosis. El líquido puede producir irritación de la piel y los ojos. Puede absorberse por la piel. Peligro de aspiración si es ingerido. Posibles efectos retardados. Derivado del petróleo, **puede contener compuestos cancerígenos** como ingredientes o como impurezas.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Mezcla compleja de hidrocarburos entre C9 y C12, parafinas, cicloparafinas y aromáticos.
CAS [8052-41-3]

SECCIÓN 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Retire la víctima de la fuente de exposición y llévela al aire fresco. Si no respira, despeje las vías respiratorias; provea resucitación cardiopulmonar si está capacitado para hacerlo. Evite el contacto directo boca a boca. Si la víctima respira con dificultad, personal capacitado debe administrar oxígeno con monitoreo posterior del afectado en forma continua. Obtenga atención médica de inmediato.
Contacto con la piel: Retire rápidamente el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua preferiblemente tibia y jabón durante por lo menos 15 minutos. Debajo de la corriente de agua retire la ropa, zapatos y artículos de cuero que estén contaminados. No intente neutralizar con agentes químicos. Obtenga atención médica si persiste irritación.
Ingestión: Si la víctima está consciente, no convulsiona y puede ingerir líquido dele a beber dos vasos de agua lentamente.
NO INDUZCA AL VÓMITO. Si ocurre el vómito, mantenga la víctima inclinada para reducir el riesgo de aspiración, repita la administración de agua y observe si se presenta dificultad para respirar. Obtenga ayuda médica de inmediato.
Contacto con los ojos: Lave de inmediato en una estación lavaojos con abundante agua a baja presión y tibia preferiblemente, durante por lo menos 15 minutos. Durante el lavado separe los párpados para facilitar la penetración del agua. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtenga atención médica rápidamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Consideraciones especiales: Líquido combustible. Puede formar mezclas explosivas a temperaturas iguales o superiores a su punto de inflamación. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden desplazarse a nivel del suelo hasta una fuente de ignición y devolverse ardiendo hasta su lugar de origen. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. El vertimiento del producto a desagües puede causar peligro de fuego o explosión. Produce gases tóxicos por combustión.
Procedimiento: Evacue el área del incendio en 100 metros en todas direcciones. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Si hay fuga del producto, deténgala antes de intentar apagar el fuego, si puede hacerlo en forma segura. Enfríe los contenedores con agua en forma de rocío, y retírelos del fuego si puede hacerlo sin peligro. No introduzca agua a los contenedores. El agua puede ser inefectiva para extinguir el fuego, dado que el producto es insoluble. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes. Aléjese de los extremos de los contenedores.
Utilice equipo de respiración autocontenido. La ropa normal de bomberos proporciona protección limitada para este producto y sólo se recomienda para operaciones rápidas de entrada-salida en casos especiales.
Medios de extinción apropiados: Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular.
Fuegos grandes: espuma, agua en forma de rocío o niebla. No use agua en forma de chorro.
NFPA: Salud **1**; Inflamabilidad **2**; Inestabilidad **0** (clasificación oficial según la NFPA).

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA ESCAPE ACCIDENTAL

Ubíquese en la dirección desde donde sopla el viento. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición como llamas o chispas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas.
Derrames Pequeños: Evacúe y aísle de 25 a 50 metros. Contenga el derrame con diques de poliuretano o calcetines especiales para aceites y absorba con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para hidrocarburos, chemizorb o vermiculita.
NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRÍN. Deposite los residuos en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón.
Derrames Grandes: Evacúe y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Para ello disponga de diques prefabricados. Contacte organismos de socorro.
Vertimiento en agua: Utilice absorbentes especiales tipo espagueti (boom) para retirar el hidrocarburo de la superficie.
Absorbentes Recomendados: Calcetines, Almohadas, Tapetes y booms.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Evite toda fuente de ignición (chispas, llamas, calor, cigarrillos encendidos). Conecte a tierra contenedores y tuberías. Use sistemas a prueba de chispas y de explosión. Evite generar vapores o neblinas. Nunca realice operaciones de sifón con la boca. Nunca use este producto para lavarse manos o brazos. Lávese muy bien las manos después de su manipulación. Evite contacto con ojos, piel y ropa.
Almacene bien cerrado en lugar bien ventilado, alejado de materiales incompatibles y calor. A temperatura ambiente (entre 15 y 25 ℃). El almacenamiento de grandes cantidades debe ser en zona exterior. El almacenamiento interno debe hacerse en recinto estándar para líquidos inflamables. Señalice adecuadamente las áreas de almacenamiento y los contenedores.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

TWA: 100 ppm (ACGIH). **IDLH:** 800 ppm

Elementos de protección personal sugeridos:



>8hr: Nitrilo, Viton, 4H (Silver Shield).
>4hr: Alcohol polivinílico (PVA).



Gafas de seguridad contra salpicaduras químicas.



De 50 a 1000 ppm: Respirador con cartucho para vapores orgánicos.
> 1000 ppm: Equipo de respiración autocontenido.



>8hr: Caucho de nitrilo.



Contacto prolongado o repetido: Viton.
Riesgo leve o moderado de salpicaduras, traje en Tempro o Tychem.
Riesgo alto, Tychem, CPF1 al 4, Responder, Reflector.



Ducha



Lavaojos.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Rango de ebullición: Inicial: 149℃; final: 208℃
Temperatura de inflamación: Mínimo 37.7℃ (vaso cerrado)
Gravedad específica: 0,754-0,82 a15,6℃(agua=1).
Densidad de vapor: 4.8 (aire=1).
Velocidad de evaporación: 0,1 (Acetato de butilo=1)
Temperatura de autoignición: 229℃.
Umbral de olor: < 1ppm (5 mg/m^3).
Límites de explosividad: Inferior: 0.8% a 100℃. Superior: 6%
Solubilidad: Insoluble en agua (<0.01% a 25℃). Soluble en toda s proporciones en la mayoría de solventes orgánicos.

SECCION 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable en condiciones normales.
Incompatibilidades: Agentes oxidantes fuertes (como hipoclorito de sodio, ácidos fuertes, agua oxigenada, etc). No corrosivo a los metales.
Condiciones a evitar: Evite descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición.
Productos de descomposición termica: Monóxido de carbono, dióxido de carbono.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Inhalación: Vapores o nieblas a concentraciones superiores a 1000 ppm causan irritación de los ojos y el tracto respiratorio, depresión del sistema nervioso central (SNC), dolor de cabeza, mareos, deterioro y fatiga intelectual, confusión, anestesia, somnolencia, pérdida de conciencia y posible muerte.
Contacto con la piel: Baja toxicidad. Irritación. Contacto prolongado o frecuente puede producir irritación y salpullido (dermatitis).
Por ser desengrasante de la piel, su contacto puede agravar una condición de dermatitis existente.
Por contacto frecuente o prolongado, causa irritación. Por contacto prolongado con la ropa húmeda puede causar quemaduras, ampollas y dolor.
Contacto con los ojos: En forma de líquido, vapores, o nieblas produce irritación leve y temporal, pero no causa daños a los tejidos de los ojos.
Ingestión: Toxicidad oral baja. Muy peligroso si es aspirado e ingresa por los pulmones, aún en pequeñas cantidades, lo cual puede ocurrir durante la ingestión o el vómito, pudiendo ocasionar daños pulmonares leves a severos, e incluso la muerte.
Efectos crónicos
Tras sobreexposiciones repetidas puede desarrollarse intoxicación crónica con solventes orgánicos, con síntomas como dolor de cabeza, mareos, pérdida de la memoria, cansancio, dolor en las articulaciones, disturbios del sueño, depresión, irritabilidad, náuseas. Esta afección es poco común. Se han reportado efectos sobre el hígado luego de exposiciones intensas y prolongadas. **Carcinogenicidad:** Como derivado del petróleo, puede contener ingredientes o impurezas de compuestos cancerígenos. No se han reportado efectos reproductivos, mutagénicos, teratogénicos, embriotóxicos o sinergísticos.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Tóxico para la vida acuática. No permita su entrada a desagües, ríos y otras fuentes de agua. Flota e impide la oxigenación de cuerpos de agua.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Reutilícelo o envíelo a incineración en un horno adecuado, que tenga Licencia Ambiental.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

La etiqueta del vehículo debe medir por lo menos 25 cm de lado y debe ser resistente a las condiciones ambientales.
Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados. No lo transporte junto con productos explosivos (clase 1), gases tóxicos (2.3), sustancias oxidantes (5.1), peróxidos (5.2), sustancias tóxicas (6.1).
Apague el motor cuando cargue y descargue No fume en el vehículo ni a menos de 7,5 metros. Conecte a tierra el carrotanque antes de transferir el producto a o desde el contenedor. Cierre y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas.
Clasificación de peligro según el Libro Naranja de la ONU: 3 - Líquido inflamable. (Ver reglamentación legal vigente)

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Sistema Globalmente Armonizado:



Atención	**Atención**
Líquido y vapor inflamables	Nocivo por ingestión, contacto e inhalación

Líquido y vapor combustibles. Peligro de incendio o explosión
Posibles efectos cancerígenos, tóxico para organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático, nocivo, si se ingiere puede causar daño pulmonar, la exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Manténgase fuera del alcance de los niños, no tire los residuos por el desagüe, use indumentaria
y guantes de protección adecuados. Evite su liberación al medio ambiente, recábense instruccciones especiales de la hoja de seguridad.
En caso de ingestión no provocar el vómito, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFIA:

1. NFPA, Fire protection guide to Hazardous Materials, 13a. Edición, 2002.
2. Forsberg, K., et al. Quick Selection Guide to Chemical Protective Clothing. 5a edición. Van Nostrand Reinhold, 2007.
3. Naciones Unidas. Recomendaciones para Transporte de Mercancías Peligrosas. 16 Edición. USA. 2009.
4. CCOHS. Base de datos MSDS ONLINE. Canadian Centre for Occupational Health and Safety. Canadá.
5. ACGIH. Threshlold Limit Values for Chemical Substances (TLVs). USA. 2010.
6. Ministerio de Transporte. Decreto 1609 de 2002. Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Bogotá. MinTransporte. 2002.

FECHA DE EMISION: Septiembre de 2010 **VARSOL**

Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual. No representan una garantía sobre las propiedades de este producto. ARP SURA no se hace responsable por el uso o interpretación particular que se le dé a esta información.

ANEXO ??

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COCK FRANS identificado(a) con CC 79132039 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FRANS COCK identificado(a) con CC 79132039

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9509984603	590663534	I	2026-08-24	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	12.5%	$560,000
9509984603	590663534	I	2026-08-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	16%	$716,800
9509984603	590663534	I	2026-08-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-08	30																		$0
9509984603	590663534	I	2026-08-24	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-08	30																		$0
9509984603	590663534	I	2026-08-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-08	30																	0%	$0
9509984603	590663534	I	2026-08-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-08	30																	0%	$0
9509984603	590663534	I	2026-08-24	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	0.522%	$23,400
9508906140	525052703	I	2026-07-31	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	12.5%	$560,000
9508906140	525052703	I	2026-07-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	16%	$716,800
9508906140	525052703	I	2026-07-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30																		$0
9508906140	525052703	I	2026-07-31	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30																		$0
9508906140	525052703	I	2026-07-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30																	0%	$0
9508906140	525052703	I	2026-07-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-07	30																	0%	$0
9508906140	525052703	I	2026-07-31	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	0.522%	$23,400
9506798694	441666874	I	2026-07-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	12.5%	$560,000
9506798694	441666874	I	2026-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	16%	$716,800
9506798694	441666874	I	2026-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-06	30																		$0
9506798694	441666874	I	2026-07-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-06	30																		$0
9506798694	441666874	I	2026-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-06	30																	0%	$0
9506798694	441666874	I	2026-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-06	30																	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9506798694	441666874	I	2026-07-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	0.522%	$23,400

Este certificado se expide el día 2026-08-24 a las 08:46.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	81753029	JAIRO ANDRES CAMARGO RIOS	Calle 71 bis sur # 16G - 21	3202420943	andrescamargo1985@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95155310	15/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$501.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	7	1.200	0	220.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.100
Pensión	1	280.200	281.700
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	501.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	81753029	JAIRO ANDRES CAMARGO RIOS	Calle 71 bis sur # 16G - 21	3202420943	andrescamargo1985@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95155310	15/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$501.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excarcelado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 81753029	CAMARGO RIOS JAIRO ANDRES	3	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1031127100	GINA PAOLA GARZON CHINCHILLA	Carrera 2 este # 4 -108	7106761	ginapg2001@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	MADRID		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94409844	10/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$502.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	8	1.400	0	220.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	8	1.700	0	281.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.300
Pensión	1	280.200	281.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	502.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1031127100	GINA PAOLA GARZON CHINCHILLA	Carrera 2 este # 4 -108	7106761	ginapg2001@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	MADRID		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94409844	10/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$502.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excarcelado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1031127100	GARZON CHINCHILLA GINA PAOLA	3	0			N																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901973427-4	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	diagonal 117 45 47	5712149	rmr_arquitectos@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93510962	16/07/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	Y	$0	$490.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	487.600				487.600	9	3.300	490.900			4.876	490.900	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	487.600	490.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	487.600	490.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901973427-4	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025		diagonal 117 45 47	5712149	rmr_arquitectos@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93510962	16/07/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	Y	$0	$490.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1032366367	GARZON GUTIERREZ ANDREA FERNANDA	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC 79132039	COCK FRANS	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC 81753029	CAMARGO RIOS JAIRO ANDRES	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC 52953846	FORERO CASTELLANOS LUCIA JOHANA	59	0			N	R																	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	25	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUMBERTO LOPEZ CUERVO
IDENTIFICACIÓN:	CC-17387966
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-19
FECHA DE PAGO:	2026-08-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38104475
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38104475
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 400	$ 218.900	$ 219.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 500	$ 280.200	$ 280.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 200	$ 121.900	$ 122.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 621.000	$ 622.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/09/2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17387966		LOPEZ CUERVO HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HUMBERTO LOPEZ	CLL 93B #18A SUR-54	SAN JOSE DE PARE-BOYACA	3214195850	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	584864597	9509853642	E	2026/08/19	2026/08/21	BANCOLOMBIA	2	$1,984,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA HUMBERTO LOPEZ CUERVO (9 Afiliados)																						$5,544,535	$887,600			$7,295,440	$292,400			$7,295,440	$292,400			$7,295,440		$508,100		$0	$0		$1,980,500
Centro de Trabajo: BOGOTA HUMBERTO LOPEZ CUERVO (9 Afiliados)																						$5,544,535	$887,600			$7,295,440	$292,400			$7,295,440	$292,400			$7,295,440		$508,100		$0	$0		$1,980,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																						$5,544,535	$887,600			$7,295,440	$292,400			$7,295,440	$292,400			$7,295,440		$508,100		$0	$0		$1,980,500
1	CC	1019057287	ALAPE JOHN																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	1077968110	ARENAS WILSON	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF24	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
3	CC	80659153	CASTILLO ALFONSO																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	1007691806	LADEUS ABEL		X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF24	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
5	CC	1023007024	LEYVA RICARDO		X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF24	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
6	CC	1023023656	LOPEZ JASON																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	1023902512	RODRIGUEZ NORBEY		X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF24	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
8	CC	80064107	RODRIGUEZ WILLIAM		X															25-14	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF24	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
9	CC	19441466	RUBIANO PEDRO																		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
Total		**Afiliados(9)**																				$5,544,535	$887,600			$7,295,440	$292,400			$7,295,440	$292,400			$7,295,440		$508,100		$0	$0		$1,980,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$887,600	$1,600	$0	$889,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$9,400	$100	$0	$9,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$598,000	$1,000	$0	$599,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$500	$0	$280,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$508,100	$800	$0	$508,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$508,100	$800	$0	$508,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$292,400	$500	$0	$292,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$292,400	$500	$0	$292,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$292,400	$900	$0	$293,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$200	$0	$70,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$140,200	$300	$0	$140,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$4,800	$100	$0	$4,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$4,800	$100	$0	$4,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$72,500	$200	$0	$72,700
TOTAL				**9**	**$1,980,500**	**$3,800**	**$0**	**$1,984,300**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-07, 07:27:44 PM **Tipo Planilla** **Número Planilla** 1083305248

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202608

Cliente:

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM				
Documento	NI 860013570	**Dirección**	AV. CARRERA 68 #90 - 88 BLOQUE 4 PISO 2		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6468000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	GIRALDO MARIN LUIS GONZALO	**Identificación**	CC 17094468		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52953846		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	52	00					FORERO CASTELLANOS LUCIA JOHANA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	0			$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-7		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO ??

ACTA DE REUNIÓN DEL VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Fecha: 20 de agosto del 2026

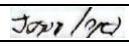
Lugar: Bogotá D.C.

Empresa: CONSORCIO EL MILAGROSO DE 2025

NIT: 901973427-4

En cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente, se deja constancia de la conformación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, figura aplicable a empresas con menos de diez (10) trabajadores.

1. Asistentes

NOMBRE	CARGO	FIRMA
YANNY TABORDA	SUPLENTE VIGIA SST	
JAISON LOPEZ	VIGIA SST	

2. Orden del Día / Temas Tratados

1. Instalación de la reunión

- Verificación de quórum.

- Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Informe del Vigía Laboral

- Situación actual en materia de condiciones laborales.
- Reportes recibidos por parte de los trabajadores.

3. Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Identificación de riesgos laborales.
- Seguimiento a medidas preventivas y correctivas.

No se presentó accidentes de trabajadores en este periodo.

4. Cumplimiento de la normativa laboral vigente

- Cumplimiento de normas de seguridad y salud en trabajo.

5. Plan de acción del Vigía Laboral 2026

Cambio de casco paulatinamente, cuando se observe daños.

6. Capacitación y sensibilización del personal

- Necesidades de capacitación en seguridad laboral.

La parte SST de obra esta realizando charlas de sensibilización del uso de EPP en obra, revisión de condiciones segura.

7. Casos y quejas laborales

No se presentó para este periodo.

8. Asuntos varios

- Intervenciones de los miembros del Vigía.

Se acuerda próxima reunión el 28 de septiembre del 2026.

9. Cierre de la Reunión

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

5. Firmas

NOMBRE	CARGO	FIRMA
YANNY TABORDA	SUPLENTE VIGIA SST	
JAISON LOPEZ	VIGIA SST	

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Fecha: 20 de Agosto del 2026

Lugar: Bogotá D.C.

Empresa: CONSORCIO EL MILAGROSO DE 2025

NIT: 901973427-4

ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA No 3

EL CONSORCIO EL MILAGROSO, se reunió para el desarrollo del comité de convivencia del proyecto del contrato **CONTRATO CO1.PCCNTR.8155097.** "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS"

Una vez reunidos los integrantes del EL CONSORCIO EL MILAGROSO, designaron como miembros del comité de convivencia a:

1. Asistentes

Nombre	Cargo	Firma
FRANS COCK	DIRECTOR DE OBRA	
ANDRES CAMARGO	INSPECTOR DE OBRA	

RAFAEL MOGOLLON	REPRESENTE LEGAL	

3. ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum y apertura de la reunion.
- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Seguimiento a compromisos y casos de la reunión anterior.
- Análisis de nuevas quejas o situaciones de convivencia reportadas.
- Acciones de promoción de la convivencia laboral en la obra.
- Propuestas y varios.
- Cierre y próxima reunión.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1. Verificación del quórum y apertura

El Presidente del Comité verificó la asistencia de los integrantes confirmando el quórum reglamentario para sesionar. Siendo las 8:00 □□□ horas del día 20 de □□□□□□ de□ 2026, se declaró formalmente abierta la reunión ordinaria No. □ del Comité de Convivencia Laboral del Consorcio □□□M□□□r□□□2025, □□d□□□□□□□ □□□□□□r□□□□□□□□□□ □□□□□□r□□□□□□□□□□d□□□□□d□ □□□□□ □□□ □r□□d□□□□□ □□□□

4.2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura al acta No. 3 correspondiente a la reunión ordinaria del □3 de □□□□ de□2026. Los integrantes del comité revisaron su contenido y no presentaron observaciones, por lo cual fue □□r□□□d□□□□r□□□□□□□ d□d□

4.3. Análisis de quejas y situaciones de convivencia

El comité revisó las quejas o reportes recibidos durante el período. No hu□o casos.

4.4. Acciones de promoción de la convivencia laboral

El comité propuso las siguientes actividades para fortalecer la convivencia laboral en la obra durante el próximo período:

- Realización de charla de 5 minutos sobre respeto y buen trato en el trabajo.
- Seguimiento al clima laboral mediante observación directa en obra.

6. PRÓXIMA REUNIÓN

El comité acordó que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día 28 de □□□□□□ □r□ de□2026, a las [8:00□□]. El Presidente del Comité será el encargado de convocar formalmente a los integrantes con al Menos Cinco (5) días de anticipación.

7. CIERRE

No habiendo más asuntos por tratar, se levantó la sesión siendo las 9:00 AM horas. La presente acta será leída, aprobada y firmada en la próxima reunión del Comité de Convivencia Laboral, o mediante comunicación escrita dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

PRESIDENTE

Nombre: FRANS COCK

Cargo: DIRECTOR DE OBRA

Firma:

SECRETARIO

Nombre: ANDRES CAMARGO

Cargo: INSPECTOR DE OBRA

Firma:

ANEXO ??

CONSORCIO EL FUTURO 2021	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	CONSOLIDADO DE INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS"

Constante "K": 240000

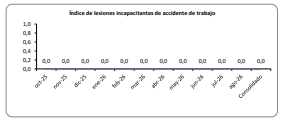
Constante para calcular el índice de las lesiones incapacitantes: 1000

Datos	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	x
Total de horas hombre Programadas	704	4.416	3.128	4.048	4.800	5.000	4.400	4.600	3.680	4.160	1.664	4.160
Total de accidentes de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de accidentes mortales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de días perdidos por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de accidentes de trabajo con incapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Concepto de Enfermedad Laboral (nuevos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Concepto de Enfermedad Laboral (antiguos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de investigaciones de accidentes de trabajo realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Formula	Nivel de Desarrollo	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	Consolidado
("# de accidentes de trabajo" * K / "Total de horas hombre	Indice de frecuencia de accidente de trabajo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!
("# de accidentes de trabajo con incapacidad" * K / "Total de horas hombre	Indice de frecuencia de accidente de trabajo con incapacidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!
"# de días perdidos por accidentes de trabajo" * K / "Total de horas hombre	Indice de Severidad de accidentes de trabajo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!
(Indice de frecuencia de accidente de trabajo * Indice de Severidad de accidentes de trabajo) / 1000	Indice de lesiones incapacitantes de accidente de trabajo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!
"# de accidentes de trabajo" / Total de accidentes de trabajo	Investigaciones de Accidentes de Trabajo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,0
(Número de accidentes de trabajo/Número de at con muerte)*100	Mortalidad Accidente de trabajo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,0
(Número de casos existentes - nuevos y antiguos- /Total de trabajadores)*100	Prevalencia Enfermedad Laboral	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	#¡DIV/0!
(Casos nuevos /Personas expuestas al riesgo desarrollo ELL)	Incidencia Enfermedad laboral	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,0









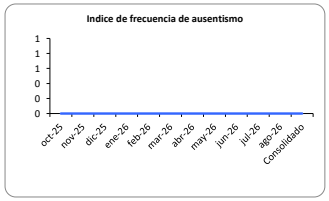
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	CONSOLIDADO DE INDICADORES DE AUSENTISMO

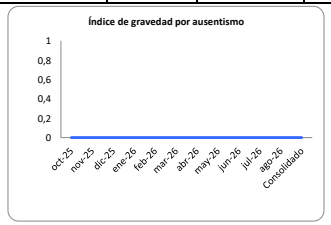
"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS"

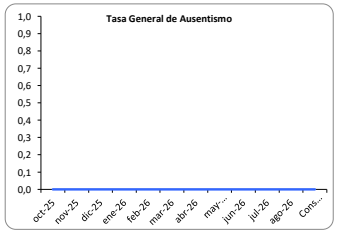
Constante "K": 240000
Constante para calcular el indice de las lesiones incapacitantes: 1000

Datos	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	Consolidado
Total de horas hombre programadas	704	4.416	3.128	4.048	4.800	5.000	4.400	4.600	3.680	4.160	1.664	40.600
Total de días ausentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de días ausentes por enfermedad general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de personas ausentadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de empleados	4	24	17	22	25	25	25	25	20	20	8	215

Formula	Nivel de Desagregación	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	Consolidado
S de personas ausentes * K / Total de horas hombre programadas	Indice de frecuencia de ausentismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(S de días ausentes * K / Total de horas hombre programadas)	Índice de gravedad por ausentismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(S de personas ausentes / Total de empleados) * 100%	Tasa General de Ausentismo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0







Elaborò:Ing.Maria Isabel Perdomo Luna

Aprobò:Ing.Jefferson Bohorquez Lesmes

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS"

OBJETIVO GENERAL

Controlar y prevenir cualquier riesgo anticipadamente que pueda generar Accidentes, lesiones y enfermedades laborales .

	OBJETIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INDICADOR	FORMULA	META	RESPONSABLE	FRECUENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
SG-SST INDICADORES DE RESULTADO																
1	Prevenir Accidentes, enfermedades laborales y lesiones en el desarrollo de las actividades del proyecto.	**Indice de frecuencia de accidentes de trabajo (IF)**	IF AT = (N° total de AT en el período / N° HHT del período) x 100000	**0%**	**Asesor HSEQ (actualizacion indicadores de Sistema)**	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Proporción de prevalencia general de origen laboral	No. Casos existentes reconocidos (nuevos y antiguos) de Enfermedades profesionales año /No. Promedio de trabajadores año x 10000	**0%**		Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Tasa de accidentalidad	TA = N° AT / N° promedio de trabajadores	**0%**		Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Índice de severidad de AT	IS AT = (N° días cargados + perdidos por AT en el año / N° HHT año) x100000	**0%**		Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Índice de lesiones incapacitantes	ILI = (IF x IS) / 1000	**0%**		Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Indice de Frecuecia de Ausentismo	**Incluye Enfermedad Común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.**	IFA=N° De eventos de ausencia por causa de salud ultimo año *100000 Horas hombre programadas en el año	**80%**		Anual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3	Mejorar el SG-SST continuamente.	**Cumplimiento de acciones correctivas**	Acciones correctivas realizadas x 100 No de No Conformidades encontradas	**100%**		Anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
SG-SSTINDICADORES DE ESTRUCTURA																
4	Politica de SST	**Divulgación de la política de SST**	Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma.	**100%**	**Asesor HSEQ (actualizacion indicadores de Sistema)**	Anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	Objetivos y metas	**Objetivos y metas de seguridad divulgados**	Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma.	**100%**		Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7	Identificación de peligros y riesgos	**Método definido para la identificación de peligros**	Método definido para la identificación de peligros.	**100%**		Anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
8	Funcionamiento del Copasst	**Funcionamiento del COPASST**	La organizaccion cuenta con un COPASST en funcionamiento y con delegación de funciones.	**100%**		Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
INDICADORES DE PROCESO																
9	Evaluación inicial del SG-SST	**XX% de cumplimiento del SG SST**	Sumatoria de porcentajes por cada uno de los item evaluados	**50%**	**Asesor HSEQ (actualizacion indicadores de Sistema)**	Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	Plan anual de Trabajo en SST	**Ejecución del plan de trabajo en el SGSST**	No. Actividades realizadas/No. Actividades programadas *100	**80%**		Semestral	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
11	Intervención de peligros y riesgos	**Intervención de los peligros identificados**	N° total de peligros intervenidos en el periodo/Total de peligros identificados	**80%**		Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
12	Investigación de accidentes e incidentes	**Porcentaje de accidentes/ incidentes investigadosPorcentaje de accidentes/ incidentes ocurridos**	N° De accidentes /incidentes investigados /Nro accidentes /incidentes reportados	**100%**		Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
13	Cumplir con los requisitos legales aplicables	**Indice de cumplimiento legal**	% items cumplidos en matriz legal/ % items identificados en matriz legal	**100%**		Trimestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
14	Dar cobertura a todos lo trabajadores según Matriz de Capacitaciones y Matriz de identificacion de peligros y control de riesgos	**Cumplimiento del 100% programa de capacitaciones**	Capacitaciones Realizadas/Capacitaciones programadasx100%	**100%**		Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		% Cobertura de las Capacitaciones	Trabajadores capacitados/Traba jadores programados x100	**80%**		Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

OBSERVACION:

[illegible]

[illegible], 5 [illegible] 2026

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] N.º CO1.PCCNTR.8168931 “*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas”.*

[illegible] 8 55097 “*Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

[illegible] – [illegible] 63 2025

[illegible],

[illegible] 63 2025 titulado “*Informe mensual ambiental No.11*”. [illegible]

[illegible]

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible] 5 [illegible]

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

- [illegible]
- [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS”

[illegible]D[illegible]D[illegible]

[illegible] [illegible]M[illegible]O[illegible]Y[illegible]M[illegible]M[illegible]O[illegible]D[illegible]A[illegible]D[illegible]MA[illegible]O[illegible]AM[illegible]A[illegible] 7

[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] 7

[illegible]2[illegible] O[illegible] 7

[illegible]3[illegible] [illegible] 7

[illegible] D[illegible] 7

[illegible]5[illegible] A[illegible] 0

2[illegible] MA[illegible]O[illegible]D[illegible]MA[illegible]R[illegible]A[illegible] 0

2[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] MA[illegible]

2[illegible]2[illegible] R[illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]

2[illegible]3[illegible] R[illegible]r[illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]d[illegible]r[illegible]d[illegible] 2

2[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]rd[illegible] 2

2[illegible]5[illegible] R[illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible] 2

3[illegible] MA[illegible]O[illegible]R[illegible]D[illegible]O[illegible]DO[illegible]O[illegible]O[illegible]A[illegible] 3

3[illegible] [illegible]d[illegible]R[illegible]d[illegible] [illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] 3

3[illegible]2[illegible] D[illegible]d[illegible]R[illegible]d[illegible] [illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible]

[illegible] MA[illegible]O[illegible]R[illegible]D[illegible]

[illegible] M[illegible]d[illegible] [illegible]d[illegible]DA[illegible]

[illegible]2[illegible] A[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]R[illegible]D[illegible]d[illegible] [illegible]rd[illegible]MA[illegible] 5

[illegible]3[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]R[illegible]D[illegible]d[illegible] [illegible]rd[illegible]MA[illegible] 6

[illegible] R[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]R[illegible]D[illegible] 6

[illegible]5[illegible] D[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]R[illegible]D[illegible] 7

[illegible]6[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] 9

[illegible]7[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] 2[illegible]

[illegible]8[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible] 2[illegible]

5[illegible] MA[illegible]O[illegible]R[illegible]D[illegible]O[illegible]RO[illegible]O[illegible]Y[illegible]A[illegible] 22

5[illegible] [illegible]d[illegible]R[illegible] 22

5[illegible]2[illegible] D[illegible]d[illegible]R[illegible] 23

6[illegible] MA[illegible]O[illegible]D[illegible]R[illegible]D[illegible]O[illegible]M[illegible]O[illegible] 23

7[illegible] MA[illegible]O[illegible]D[illegible]A[illegible]A[illegible]M[illegible]A[illegible] 2[illegible]

7[illegible] [illegible]r[illegible]d[illegible] [illegible]rd[illegible]d[illegible] [illegible]r[illegible]r[illegible] 2[illegible]

7 2 A d r 2
8 MA O D A A 25
8 r d d r d r d 26
8 2 d d r d r d 26
8 3 M d r d r d 26
8 r d r d d d r 27
8 5 A r d dr 27
8 6 A d r r r r 28
8 7 M d r r 29
9 MA O Y O RO D M O A MO R A 29
9 rr d r 30
9 2 d r r r 3
9 3 r d r r r R D 3
9 M d r r d dr , d 32
9 5 d d d r d r 32
9 6 d d d 33
9 7 D d r d 33
9 8 r r d r R D 3
0 MA O D ORA, A A Y A A 3
0 r d d d d 3
0 2 r r r d r d r d r d 35
0 3 d r d r r d 35
0 r d d d MA 36
0 5 r d d r d 36
0 6 r d d r d d d rd 37
0 7 D d r d d d 37
0 8 d d 38
0 9 d d d d d A d d d r r 38
0 0 M d r r d d 39
MA O D D AD R OR A 39
d 39
2 d r d d d d d d d d r 0

3 r r d d 0
2 A A A O AM A 0
2 d d r r d r d
3 ORD Y A O
3 d r r d d r d MA 2
3 2 D r , , rd d 3
R A A A Y R R M O D A A OR DAD AM A Y D 3
d r r r d r D r r 3
2 d r d , r d
3 D r d d DA r
5 O O Y R OM DA O

[illegible]

[illegible] 8
[illegible] 9
[illegible] 9
[illegible]
[illegible]
[illegible] 6
[illegible] 2[illegible]
[illegible] 25
[illegible] 28
[illegible] 30
[illegible] 3[illegible]
[illegible] 33
[illegible] 2[illegible]

D

A O 7

A O 2 A O R D Y 8

A O 3 DO M O OR A ORADO 9

A O MA A ORRADOR 50

A O 5 A D RIDAD 5

A O 6 A A A O 52

A O 7 ORMA O 002 A D O AM A 53

[illegible]

[illegible] 03 [illegible] 02 [illegible] 2026 [illegible] “ADELANTAR [illegible] INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS”

[illegible]

- [illegible]
- [illegible]

3 [illegible]

[illegible]

[illegible]

- [illegible] 9 [illegible]

[illegible]

- …d…d…A…
- …A…d…d…d…
- …r…d…A…

- **…d…d…M…r…**

…d…d…r…r…d…

- …R…r…d…d…r…M…d…d…
- …r…d…A…d…

- **…d…d…6…Ar…d…**

…d…d…r…r…d…

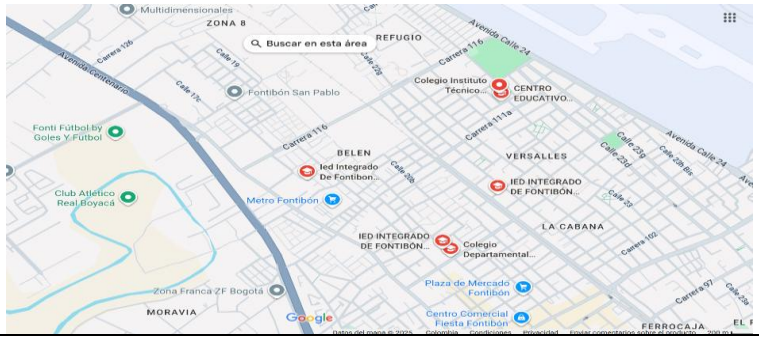
- …M…r…A…rr…d…
- …r…Ar…r…M…d…
- …r…r…D…rd…d…
- …d…
- …d…A…

A…, …r…rr…r…d…d…d…r…d…d…d…d…d…d…d…r…r…

…**rr…r…d…r…d…r…d…r**…

- **…d…d…9…**

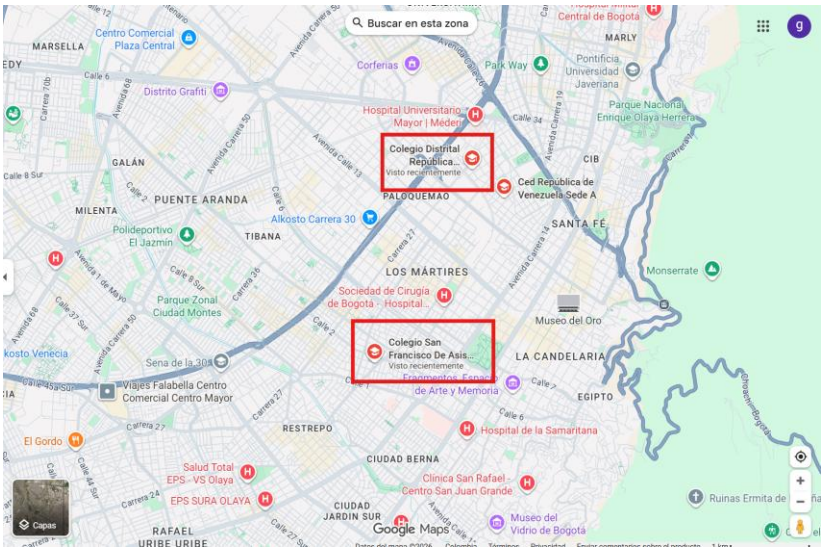
…



…r…d…d…

…r…–2025…

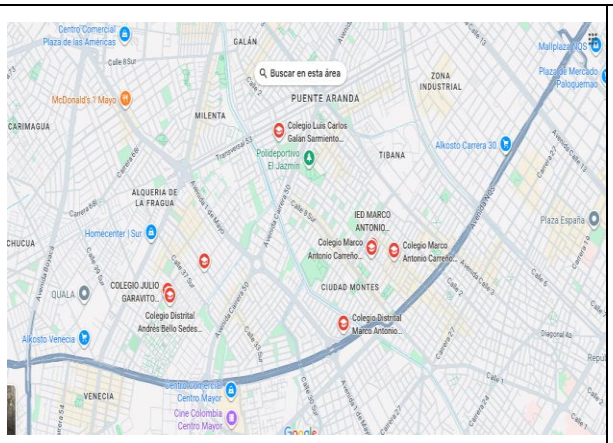
- [illegible]d[illegible]d[illegible]M[illegible]r[illegible]

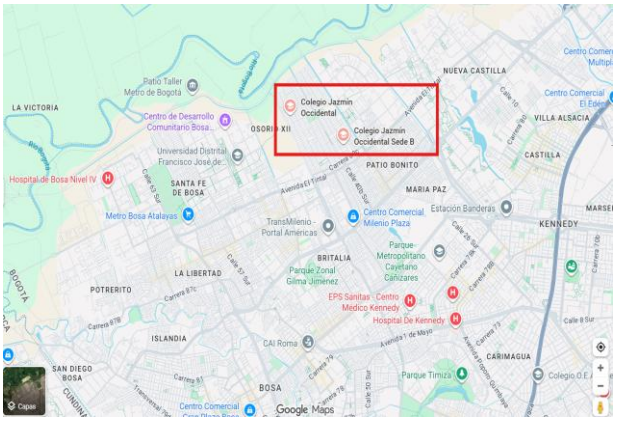


[illegible]r[illegible][illegible]d[illegible]d[illegible]M[illegible]r[illegible]

[illegible][illegible]r[illegible]–2026[illegible]

- [illegible]d[illegible]d[illegible]6[illegible][illegible]Ar[illegible]d[illegible]





[illegible]r[illegible]3[illegible]r[illegible]d[illegible]d[illegible]d[illegible]Ar[illegible]d[illegible]

[illegible][illegible]r[illegible]–2026[illegible]

[illegible]

[illegible]

D[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



[illegible] 2025

3 R r d d d d

D r r d d r r d r r d r r d r d r d

– d , r r d r r d r r d r d r r d r r d r



[illegible]

[illegible] 2025

3 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]r[illegible]r[illegible]D[illegible]d[illegible]A[illegible]DA[illegible]r[illegible]r[illegible]d[illegible]r[illegible]r[illegible]d[illegible]r[illegible]d[illegible]R[illegible]D,[illegible]d[illegible]d[illegible]d

[illegible]

[illegible]

[illegible]



[illegible] 2025

[illegible]

[illegible]

$$\frac{RCD\ centros\ de\ aprovechamiento\ o\ aprovechamiento\ in\ situ}{RCD\ generados\ en\ obra}\ x\ 100 =$$

$$\frac{438{,}95}{500}x100 = 87{,}79\ \%$$

[illegible]

[illegible]

A [illegible]

M[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	R[illegible]	[illegible]	[illegible]	R[illegible]
[illegible]	0	0	0	0	0	[illegible]A[illegible]	[illegible]A[illegible]
[illegible]	23,08	8,98	0	0	0	MA[illegible]A[illegible] AMAR[illegible]A[illegible]	R[illegible]O[illegible]O[illegible] 228 D[illegible]20[illegible]6
D[illegible]	0	0	[illegible]07,52	0	0	[illegible]R[illegible]O[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 2020[illegible]22359
	0	0	0	[illegible]2,2	0	[illegible]RO D[illegible]O[illegible]O[illegible]A[illegible]	[illegible]A[illegible] AM[illegible]A[illegible] 202[illegible]7000362 D[illegible] 26 D[illegible]A[illegible]O[illegible]O[illegible] D[illegible]202[illegible]
[illegible]	[illegible],5[illegible]	[illegible]7,96	0	0	0	MA[illegible]A[illegible] AMAR[illegible]A[illegible]	R[illegible]O[illegible]O[illegible] 228 D[illegible]20[illegible]6
	0	0	35,8[illegible]	0	0	[illegible]R[illegible]O[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 2020[illegible]22359
	0	0	0	[illegible],75	0	[illegible]RO D[illegible]O[illegible]O[illegible]A[illegible]	[illegible]A[illegible] AM[illegible]A[illegible] 202[illegible]7000362 D[illegible] 26 D[illegible]A[illegible]O[illegible]O[illegible] D[illegible]202[illegible]
	0	0	0	0	2,557	[illegible]OR[illegible]A[illegible]A[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 202[illegible]28055
[illegible]	23,08	53,87	0	0	0	MA[illegible]A[illegible] AMAR[illegible]A[illegible]	R[illegible]O[illegible]O[illegible] 228 D[illegible]20[illegible]6
	0	0	[illegible]7,92	0	0	[illegible]R[illegible]O[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 2020[illegible]22359
[illegible]	0	0	0	0	0,590	[illegible]OR[illegible]A[illegible]A[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 202[illegible]28055

M[illegible] d[illegible]	[illegible] d[illegible] r[illegible]	[illegible] r[illegible]	[illegible] r[illegible] d[illegible] r[illegible]	[illegible] R[illegible]	[illegible] r[illegible]	[illegible] r[illegible] d[illegible]	R[illegible] d[illegible] r[illegible]
M[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	[illegible],8[illegible]	0[illegible]	[illegible]RO[illegible]D[illegible] [illegible]O[illegible] [illegible]O[illegible] [illegible]A[illegible]	[illegible] AM[illegible] A[illegible] 202[illegible]7000362[illegible]D[illegible] 26[illegible]D[illegible]A[illegible]O[illegible]O[illegible] D[illegible]202[illegible]
[illegible] r[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	8[illegible],[illegible]8[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	[illegible]R[illegible]O[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 2020[illegible]22359[illegible]
	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0,[illegible]50[illegible]	[illegible]OR[illegible] A[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 202[illegible]28055[illegible]
M[illegible]	20,5[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	[illegible]M[illegible]	R[illegible]O[illegible] [illegible]O[illegible] [illegible]80[illegible]D[illegible]20[illegible]
	0[illegible]	0[illegible]	[illegible]3,3[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	[illegible]M[illegible]	R[illegible]O[illegible] [illegible]O[illegible] [illegible]80[illegible]D[illegible]20[illegible]
	0[illegible]	0[illegible]	53,76[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	[illegible]R[illegible]O[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 2020[illegible]22359[illegible]
[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	58,88[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	[illegible]R[illegible]O[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 2020[illegible]22359[illegible]
[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0,3[illegible]0[illegible]	[illegible]OR[illegible] A[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 202[illegible]28055[illegible]
	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	5,[illegible]7[illegible]	0[illegible]	[illegible]RO[illegible]D[illegible] [illegible]O[illegible] [illegible]O[illegible] [illegible]A[illegible]	[illegible] AM[illegible] A[illegible] 202[illegible]7000362[illegible]D[illegible] 26[illegible]D[illegible]A[illegible]O[illegible]O[illegible] D[illegible]202[illegible]
[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	[illegible]7,92[illegible]	0[illegible]	[illegible]R[illegible]O[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 2020[illegible]22359[illegible]
	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	2,03[illegible]	0[illegible]	[illegible]RO[illegible]D[illegible] [illegible]O[illegible] [illegible]O[illegible] [illegible]A[illegible]	[illegible] AM[illegible] A[illegible] 202[illegible]7000362[illegible]D[illegible] 26[illegible]D[illegible]A[illegible]O[illegible]O[illegible] D[illegible]202[illegible]
[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	0[illegible]	26,88[illegible]	[illegible]R[illegible]O[illegible]	RAD[illegible]ADO[illegible]DA[illegible] 2020[illegible]22359[illegible]

[illegible]r[illegible]M[illegible]r[illegible]2025[illegible]

[illegible]D[illegible]r[illegible]d[illegible]3[illegible]

[illegible]R[illegible]D[illegible]

[illegible]3[illegible]D[illegible] [illegible]r[illegible]r[illegible]d[illegible]

[illegible]r[illegible]d[illegible]

[illegible]r[illegible]d[illegible]"Ad[illegible]r[illegible]d[illegible], [illegible]r[illegible][illegible]d[illegible]rr[illegible]d[illegible]r[illegible]d[illegible]r[illegible]d[illegible]D[illegible]r[illegible]d[illegible]r[illegible]d[illegible]r[illegible]d

[illegible]

	
[illegible]	

[illegible] 2025

[illegible]

[illegible]

[illegible] M [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



[illegible]

[illegible] 2025

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

r d d r d r d

D r d d d

[illegible]

[illegible]



[illegible] 2025

[illegible] **M[illegible]d[illegible]r[illegible]r[illegible]**

D[illegible]r[illegible]d[illegible]d[illegible]r[illegible]d[illegible]d[illegible]r[illegible]r[illegible]r[illegible]r[illegible]d[illegible]r[illegible]d[illegible]r[illegible]d





Figura 1. Vehículo de Mantenimiento vial

Fuente: Consorcio el Milagroso 2025

Equipo de Trabajo

Para la ejecución de las actividades de mantenimiento vial, se contará con un equipo de trabajo conformado por personal técnico y operativo, distribuido según las necesidades de cada frente de intervención. Este equipo estará encargado de realizar labores de bacheo, limpieza de cunetas, señalización y demás actividades requeridas para garantizar la seguridad y el buen estado de la vía. Cada integrante del equipo deberá contar con la formación y experiencia necesaria para el cargo que desempeña, y estará bajo la supervisión directa del residente de obra y del coordinador de mantenimiento vial.

El personal operativo incluirá cuadrillas de trabajadores encargados de la aplicación de mezcla asfáltica, el manejo de herramientas manuales y la señalización de los frentes de trabajo. Además, se dispondrá de un conductor para el vehículo de mantenimiento, quien será responsable del transporte de materiales y del apoyo logístico durante las jornadas de trabajo. Todos los integrantes del equipo deberán cumplir con las normas de seguridad establecidas en el plan de manejo de tráfico y en el reglamento interno de trabajo, garantizando así la protección de los trabajadores y de los usuarios de la vía.

[illegible]



[illegible] 2025

[illegible]

d r d A , A

d d r r d d r r d r r d r r r d d d r r d d d r r d d d



Fuente: Registro fotográfico Consorcio El Milagroso 2025

Fuente: Registro fotográfico Consorcio El Milagroso 2025

[illegible]

[illegible]

Ad[illegible], [illegible] 8 "Transporte de RCD" del presente informe de gestión, se [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] *bloquear* [illegible] *trasladar* [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

, d r d r r , d r d d r d d d r d d r d d r d d d r d d d r d d r d d r

M d d r r d d

D r d d d d r d d r d d d d

d d r r r d d r r r

[illegible]

[illegible]



[illegible] 3 [illegible]

[illegible] 2025

3 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3[illegible]D[illegible]r[illegible]rd[illegible]d[illegible]rd[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

• Durante el período evaluado, las actividades constructivas fueron ejecutadas bajo [illegible]

• La gestión ambiental desarrollada durante el período se fundamentó en la [illegible]

• Se verificó la correcta aplicación de los procedimientos definidos para el manejo de [illegible]

• Durante el período de reporte no se evidenciaron contingencias ambientales, incidentes [illegible]

[illegible]

• En términos generales, las medidas implementadas permitieron mantener un adecuado [illegible]

• El Consorcio El Milagroso 2025, con corte al presente período de evaluación, ha dado [illegible]

[illegible]

[illegible]

□

□

□

□

□□□□□□□□□□□□□□□R□D□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□

□□□□□3□D□□□M□□□□□□□□□□□□R□□□□□R□□□D□□

[illegible]M[illegible]RR[illegible]D[illegible]R[illegible]

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y M□□□□□M□□□□□□□RR□□□□□D□□□□□□□□□□□□□□□□□□□D□□□□ □□□R□□□R□□D□□D□□□□□□D□□□D□□R□□□□□□□□M□□□□□□□□□□□ D□□□□R□□□M□□□R□□□□□□□□RM□□□□□□R□□□□□D□□□□□□□□□□D□□ □M□R□□□□□□□□ □□ D□□ □□□□□□D□D□□□ □□□□□□□□ □R□□R□□□R□□□□ □□R□□□□□R□□□□□□□□□□M□□□□□□□□□□R□□□□□□□□D□□□□□R□□□□□ D□□□□□□□R□□□□R□□□□R□□□□□□□□□□□□□□□D□□□□DM□□□□□R□□□□□”□
□□□RM□M□□□□□□□□□□3D□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

5

RM D M

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0		0					
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0		0					
	01 03 02 Gravas	0		0					
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0		0					
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	□O□□□O□ □A□M□□□D□A	26,88		□			□R□□O□A□
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					

*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.
**Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A007201-0047-2026

Generado el: 2026-09-03

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CARLOS RODRIGUEZ identificada con NIT 80818410 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO EL MILAGROSO identificada con el Nit 901973427-4 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-08-01 al 2026-08-31 para la obra CONTRATO NO CO1.PCCNTR.8155097 “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS”, cuyo objeto es: CONTRATO NO CO1.PCCNTR.8155097 “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS” con pin de obra 27835, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 646 del 22 de diciembre de 2025 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	3	21	26.88
Totales	3	21	26.88
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-09-03, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27835	
Nombre o razón social	CONSORCIO EL MILAGROSO	
Documento de identificación o NIT	901973427-4	
Representante Legal	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	
Dirección domicilio	DG 117 # 45- 47	
Teléfono	3213424524	
Correo electrónico	ginapg2001@hotmail.com	
Localidad de la obra	Puente Aranda	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	DIAGONAL 117 # 45 - 47
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	**-**
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	**-**
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	21 m3 en Toneladas 26.88
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	**-**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	**-**
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	**-**
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	**-**
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	**-**
Total RCD recibidos (t)	21 m3 en Toneladas 26.88
Fecha de recepción de los RCD	01 de agosto al 31 de agosto de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: A□O□□O□2026

Nombre del Proyecto:	CONTRATO NO □□ □□□□□ □□□□□□□□□ □□□ □□□□□ □□□□□□□□□ □□□□ □□□□ □□□□ □□M□□ □□M□□ □□ □□M□□ □□□ M□□ □□ □□ □□□□□□□□ □ □□□□ □□□□□□ □□□□□□ □□□□□ □□□□□□ □□□□□ □□□□□□ □□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□□□□ □ □□□□ □□□□□ □ □ □□□□ □□□□□□ □□□□□□ M□ □□□□□□□ □□□ □ □ □□ □□□□□M□□ □ □□□□□ □ □□□□M□□ □ □□□□□□□□□□ □□□□ □□□□ □ □□M□□ □□ □□□□□□□□□□ □□□□□ □□□□□□□□□□ □□□ □□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□□□ □□□□ □□□□□□□□□ □ □□□ □ □M□□ □□ □□□□□□□□□□ □ □ □□□□□□□□□□ □ □□□□ □□ □□□□□□□□□ □□□ □□□□□□□□□ □□□□ □□□□□□□□□ □□ □□□□□ □□□□ M□ □□□□□□□□□□

PIN-GEN: □□□□□

1. Registro fotografico del “antes” del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona.

□□A

□□A

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto:	0	Ancho:	0	Largo:	0

□□A

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

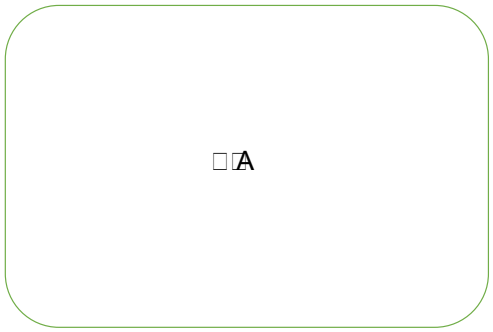
□□A

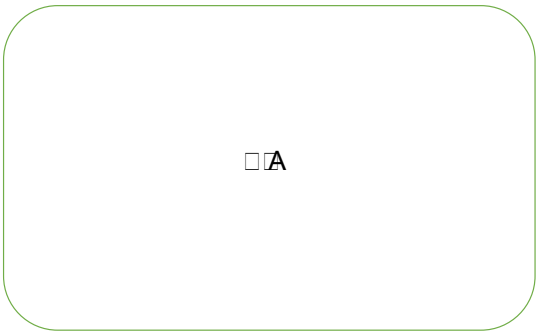
4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

□□A

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

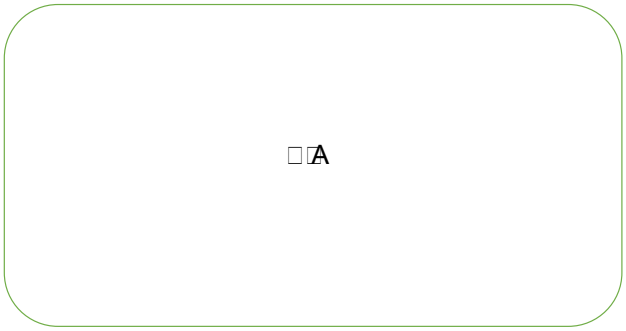
Descripción:





6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:





Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____ **(Ton)**

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): 0□3□□9309

8. Volumen total reutilizado: 26,88 **(Ton)**

9. Duración del proceso: _____ **(meses)**

10. Área final recuperada: _____ **(m2)**

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: □,33 **(%)**

12 . Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

□□raj□ □l □□rbdo □orr□s□o□d□□t□ a□agosto □□l □□□□□□os □□s□□□os □□ □o□str□□□□ □ □□□ ol□□□ □□□□□□□ t□ologí□ □□tr□a g□□□rados □□ las a□t□□dad□s □□ ad□□□a□□□□ □ □□bra□ □□to □ □ a□t□□□ □□to □orr□□□o □□ las □st□□□□s □d□□at□as □□tr□□□□das □□ro□ □□st□ados □ □rol□sos □□ a□ro□□□a□ □□to □□ □□a la□ta a□tor□ada□□stas□ a□□□dad□s □□r□ t□□ro□ la □alor□a□□□ □□ los □ at□r□al□s □□la □□d□□□□ □□ □st□□os □□□□ados a □k□os□□□ □□al□□ro□ o□□□do los □r□□□□os □□ □□o□o□ a □□□□lar □□sost□□□□dad□ a□ □□□tal□□a g□st□□□□□al□□□ □□□ □□ □□to□d□□a □or□ at□□dad□ □□□tal□g□□□gara□□□a□do□□ a□□□ad□□ado□d□os□□□d□os□sd□□□al□ a□□□a□ □□to□□□ □oral□□astal□□□ a□ro□□□a□ □□tol□□□s□os□□□□□al□

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

 # NTR T-AAAA-XXXX

2. GESTIÓN INTEGRAL RCD (PEQUEÑO GENERADOR QUE NO REQUIEREN NINGUNA LICENCIA)

PIN PLIM	19309
NTR	G-AAAA-XXXX

Datos del Gestor - Punto Limpio

Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
No. Identificación o NIT	NIT. 900767473-7
Representante Legal	JAVIER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Av Boyacá No. 73-00 Sur
Municipio	Bogotá D.C
Teléfono de contacto	3046383774
Fecha entrega RCD al gestor	AGOSTO - 2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	0
01 01 02	Tierras limpias de excavación	0
01 01 03	Limos	0
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	0
01 01 05	Otros residuos de excavación	0

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	0
01 02 02	Bentonitas	0
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	0

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	0
01 04 02	Plásticos	0
01 04 03	Vidrio	0
01 04 04	Papel y cartón	0
01 04 05	Gomas y cauchos	0
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	0
01 04 07	Acrílico	0
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	0
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	0
01 04 10	Otros residuos no pétreos	0

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	0
01 03 02	Gravas	0
01 03 03	Cantos	0
01 03 04	Ladrillos	0
01 03 05	Arenas	0
01 03 06	Morteros	0
01 03 07	Materiales cerámicos	0
01 03 08	Residuos de material asfáltico	0
01 03 09	Bases y sub bases granulares	0
01 03 10	Otros residuos pétreos	26,88

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	0
01 05 02	Zinc	0
01 05 03	Cobre	0
01 05 04	Aluminio	0
01 05 05	Otros metales	0

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	0
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	0

Nombre del responsable - Punto Limpio **(Representante Legal)**	JAVIER CASTILLO GONZALEZ		Director Comercial GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
CC NIT 860.002.523-1		**Firma**	
Nombre del transportador y/o generador			
CC 80□□□□□0	□A□□OS □O□□□G□□□	**Firma**	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A007201-0047-2026

Generado el: 2026-09-03

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CARLOS RODRIGUEZ identificada con NIT 80818410 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO EL MILAGROSO identificada con el Nit 901973427-4 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-08-01 al 2026-08-31 para la obra CONTRATO NO CO1.PCCNTR.8155097 “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS”, cuyo objeto es: CONTRATO NO CO1.PCCNTR.8155097 “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS” con pin de obra 27835, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 646 del 22 de diciembre de 2025 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	3	21	26.88
Totales	3	21	26.88
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-09-03, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27835	
Nombre o razón social	CONSORCIO EL MILAGROSO	
Documento de identificación o NIT	901973427-4	
Representante Legal	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	
Dirección domicilio	DG 117 # 45- 47	
Teléfono	3213424524	
Correo electrónico	ginapg2001@hotmail.com	
Localidad de la obra	Puente Aranda	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

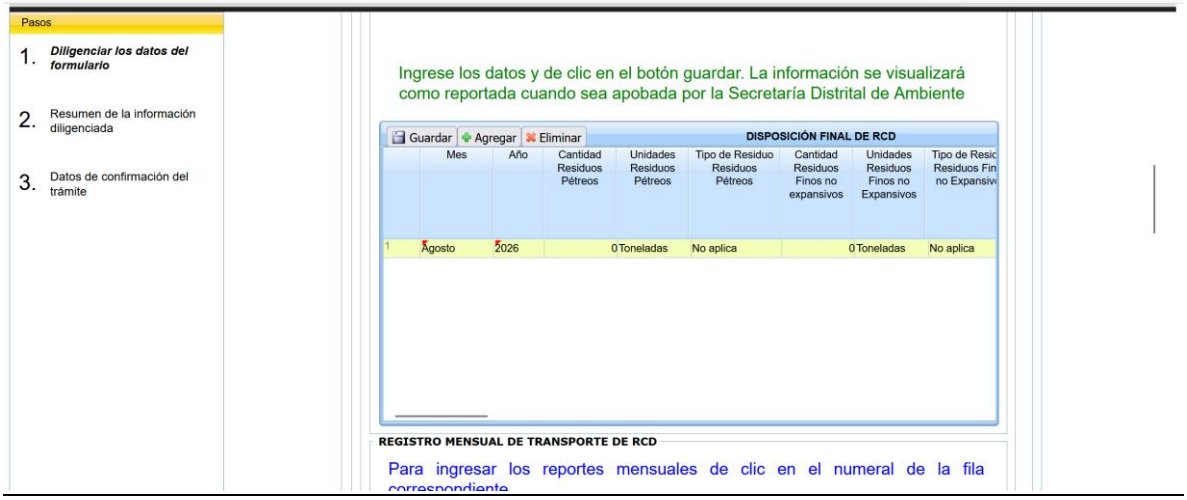
Dirección de generación de RCD	DIAGONAL 117 # 45 - 47
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	**-**
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	**-**
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	21 m3 en Toneladas 26.88
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	**-**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	**-**
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	**-**
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	**-**
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	**-**
Total RCD recibidos (t)	21 m3 en Toneladas 26.88
Fecha de recepción de los RCD	01 de agosto al 31 de agosto de 2026

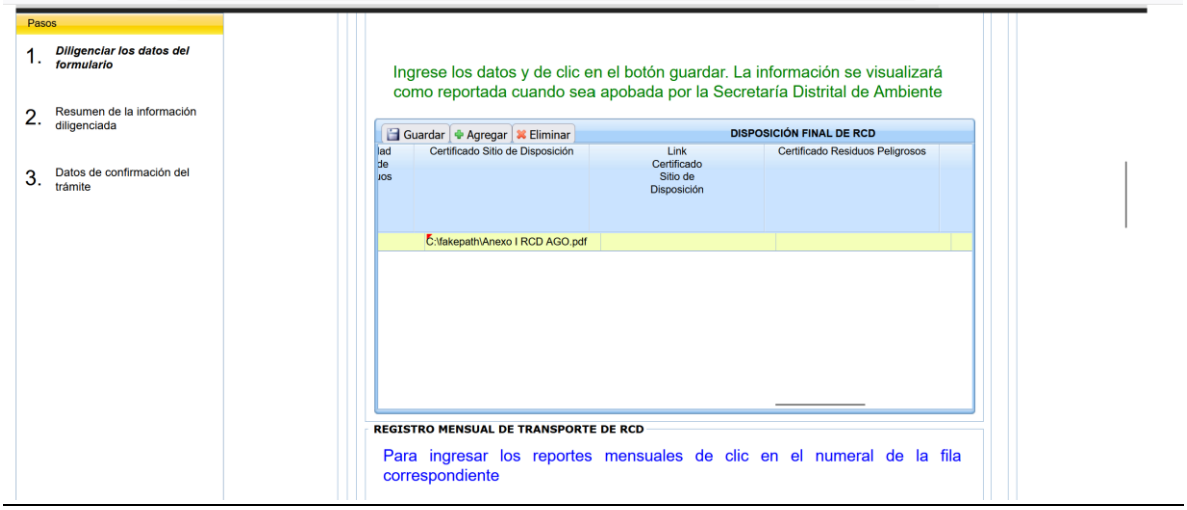
Firma

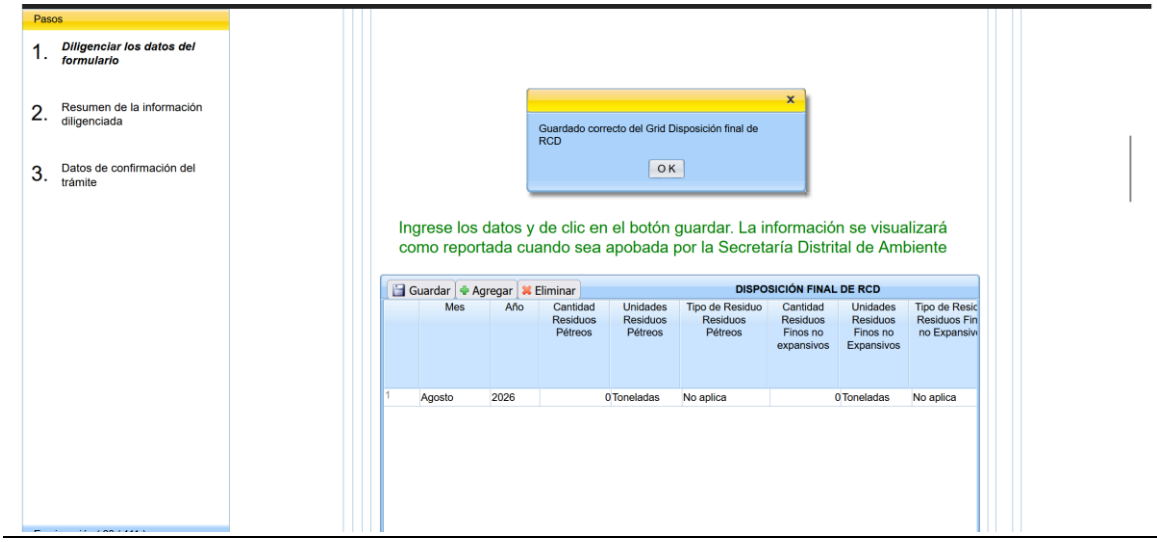
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

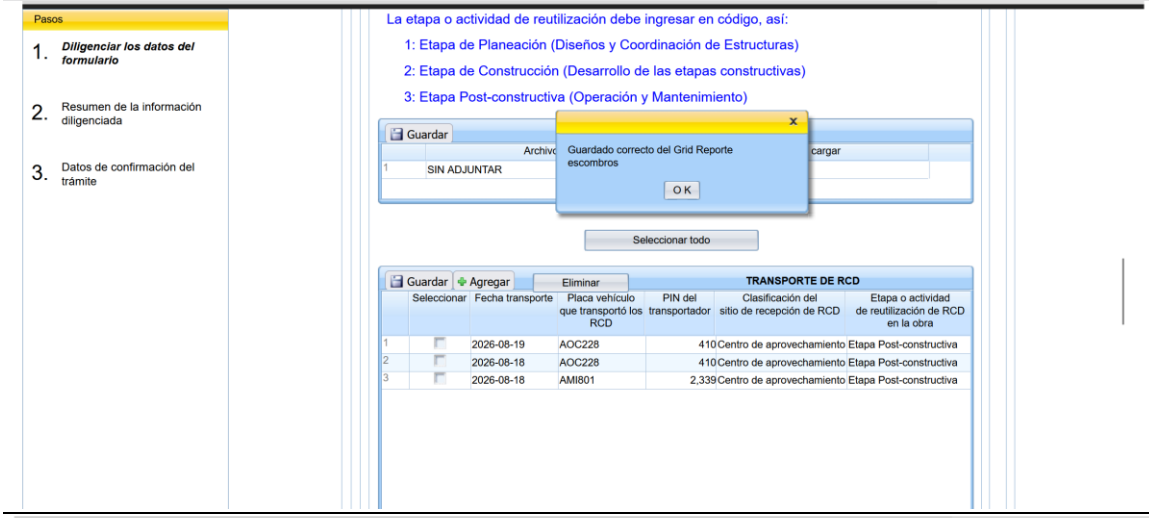
REPORTE PIN AMBIENTAL OBRA: 27835

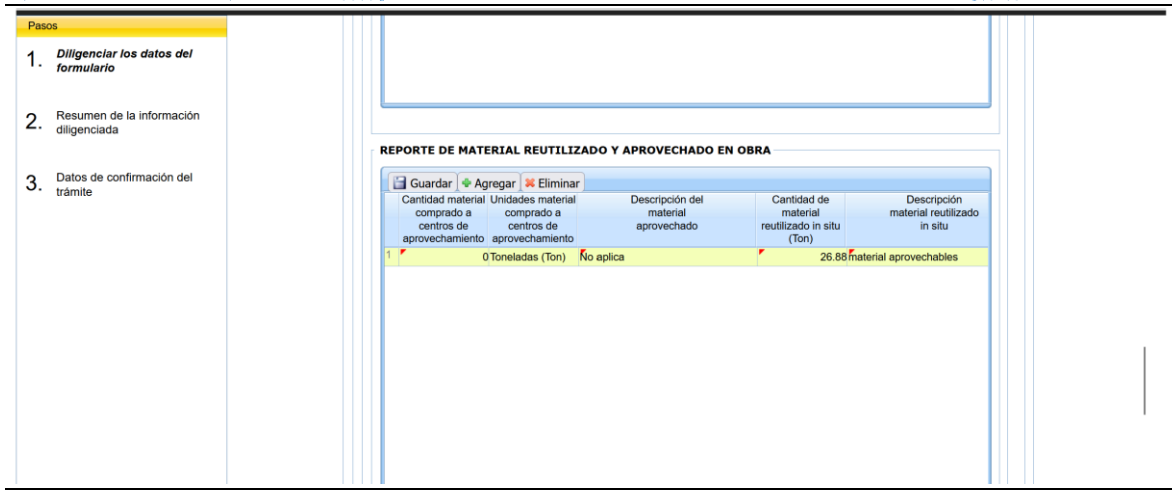
MES AGOSTO 2026

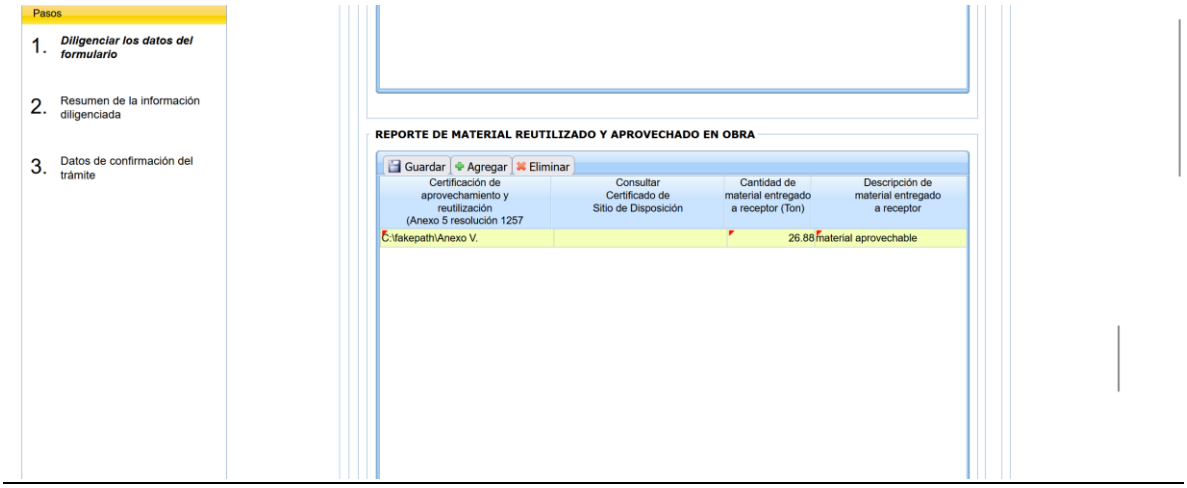


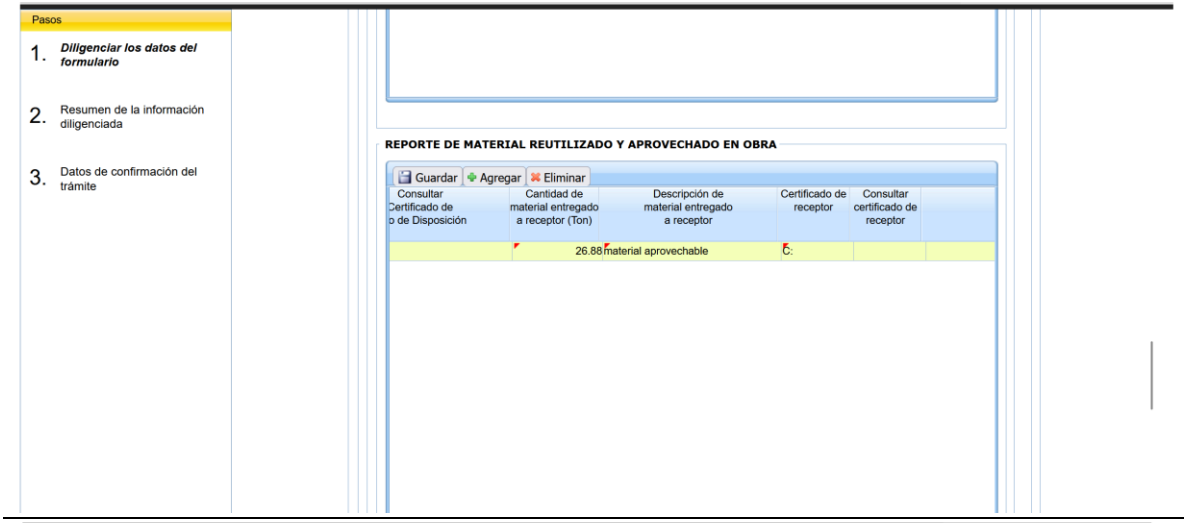


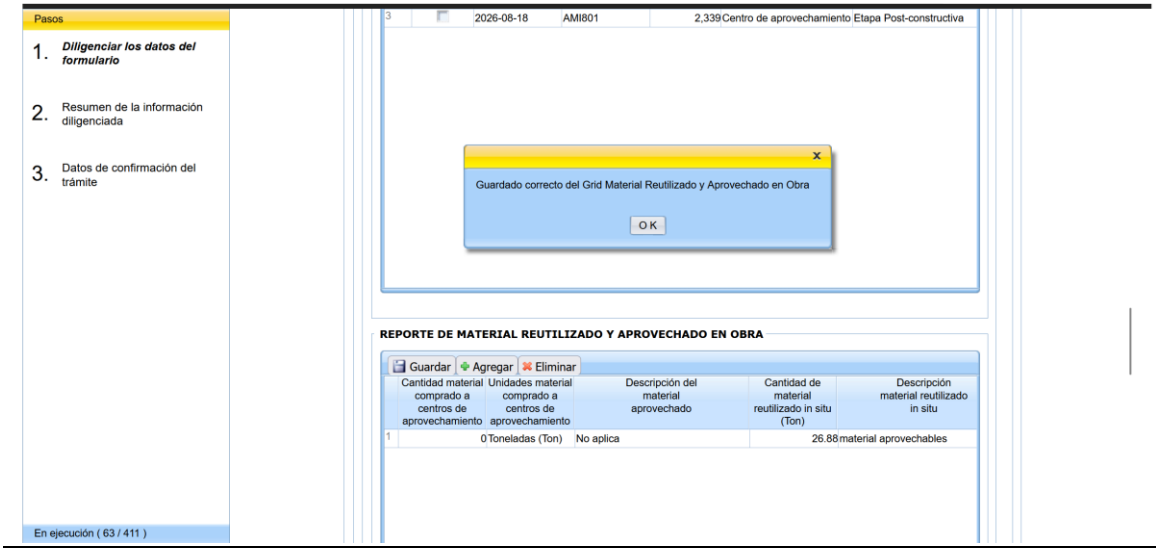

Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
Guardado correcto del Grid Disposición final de RCD
OK
Ingrese los datos y de clic en el botón guardar. La información se visualizará como reportada cuando sea apobada por la Secretaría Distrital de Ambiente
Guardar
Agregar
Eliminar
DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
Mes
Año
Cantidad Residuos Pétreos
Unidades Residuos Pétreos
Tipo de Residuo Residuos Pétreos
Cantidad Residuos Finos no expansivos
Unidades Residuos Finos no Expansivos
Tipo de Resic Residuos Fin no Expansiv
1 Agosto 2026 0 Toneladas No aplica 0 Toneladas No aplica

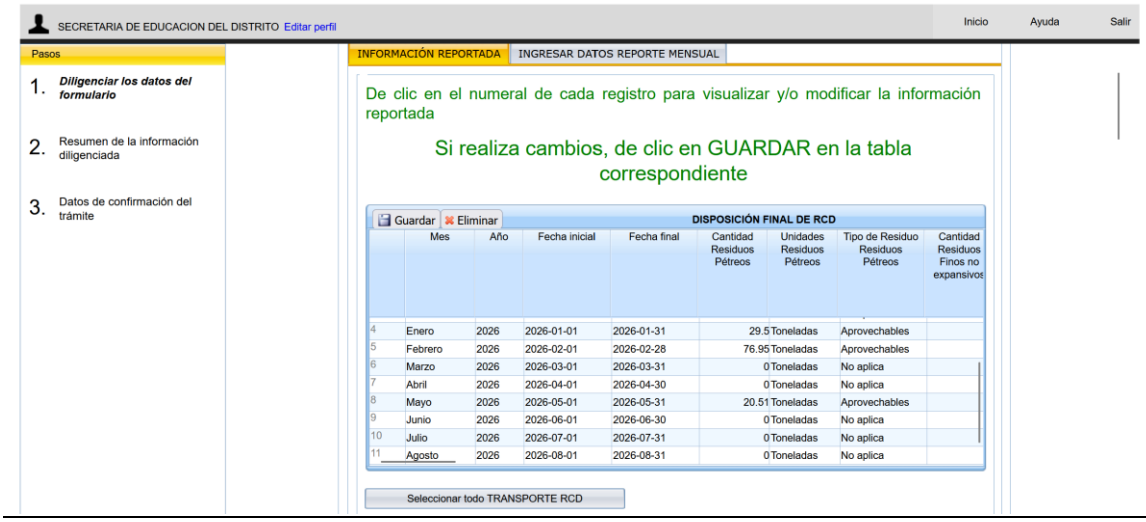

Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
La etapa o actividad de reutilización debe ingresar en código, así:
1: Etapa de Planeación (Diseños y Coordinación de Estructuras)
2: Etapa de Construcción (Desarrollo de las etapas constructivas)
3: Etapa Post-constructiva (Operación y Mantenimiento)
Guardar
Guardado correcto del Grid Reporte escombros
OK
SIN ADJUNTAR
cargar
Seleccionar todo
Guardar
Agregar
Eliminar
TRANSPORTE DE RCD
Seleccionar
Fecha transporte
Placa vehículo que transportó los RCD
PIN del transportador
Clasificación del sitio de recepción de RCD
Etapa o actividad de reutilización de RCD en la obra
1 2026-08-19 AOC228 410 Centro de aprovechamiento Etapa Post-constructiva
2 2026-08-18 AOC228 410 Centro de aprovechamiento Etapa Post-constructiva
3 2026-08-18 AMI801 2,339 Centro de aprovechamiento Etapa Post-constructiva

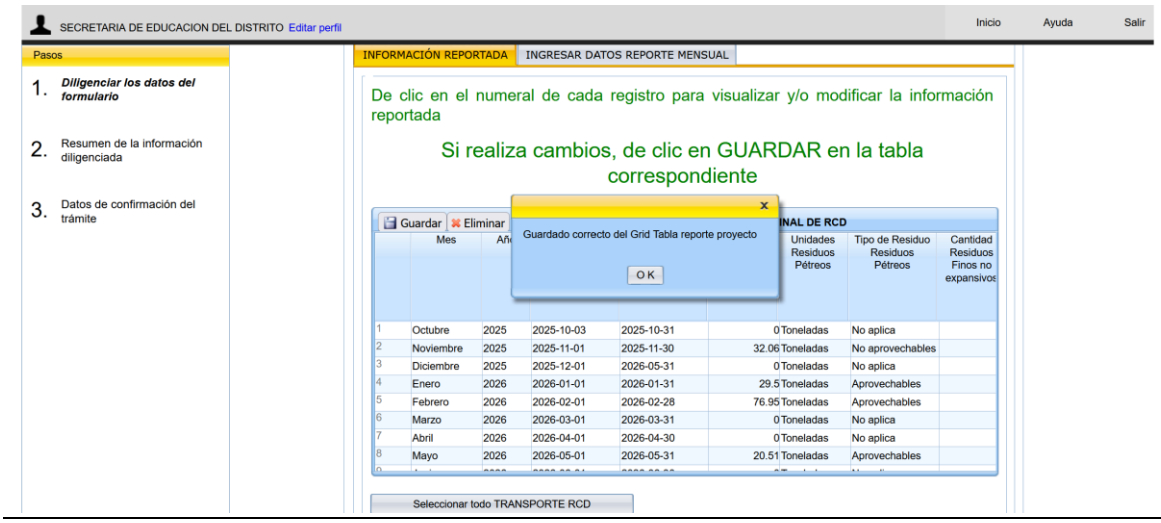

Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
REPORTE DE MATERIAL REUTILIZADO Y APROVECHADO EN OBRA
Guardar
Agregar
Eliminar
Cantidad material comprado a centros de aprovechamiento
Unidades material comprado a centros de aprovechamiento
Descripción del material aprovechado
Cantidad de material reutilizado in situ (Ton)
Descripción material reutilizado in situ
1 0 Toneladas (Ton) No aplica 26.88 material aprovechables


Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
REPORTE DE MATERIAL REUTILIZADO Y APROVECHADO EN OBRA
Guardar
Agregar
Eliminar
Certificación de aprovechamiento y reutilización (Anexo 5 resolución 1257
Consultar Certificado de Sitio de Disposición
Cantidad de material entregado a receptor (Ton)
Descripción de material entregado a receptor
C:\fakepath\Anexo V.
26.88
material aprovechable


Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
REPORTE DE MATERIAL REUTILIZADO Y APROVECHADO EN OBRA
Guardar
Agregar
Eliminar
Consultar Certificado de o de Disposición
Cantidad de material entregado a receptor (Ton)
Descripción de material entregado a receptor
Certificado de receptor
Consultar certificado de receptor
26.88
material aprovechable
C:


Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
En ejecución (63 / 411)
3
2026-08-18
AMI801
2,339
Centro de aprovechamiento
Etapa Post-constructiva
Guardado correcto del Grid Material Reutilizado y Aprovechado en Obra
OK
REPORTE DE MATERIAL REUTILIZADO Y APROVECHADO EN OBRA
Guardar
Agregar
Eliminar
Cantidad material comprado a centros de aprovechamiento
Unidades material comprado a centros de aprovechamiento
Descripción del material aprovechado
Cantidad de material reutilizado in situ (Ton)
Descripción material reutilizado in situ
1
0
Toneladas (Ton)
No aplica
26.88
material aprovechables


SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
INFORMACIÓN REPORTADA
INGRESAR DATOS REPORTE MENSUAL
De clic en el numeral de cada registro para visualizar y/o modificar la información reportada
Si realiza cambios, de clic en GUARDAR en la tabla correspondiente
Guardar
Eliminar
DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
Mes
Año
Fecha inicial
Fecha final
Cantidad Residuos Pétreos
Unidades Residuos Pétreos
Tipo de Residuo Residuos Pétreos
Cantidad Residuos Finos no expansivos
4 Enero 2026 2026-01-01 2026-01-31 29.5 Toneladas Aprovechables
5 Febrero 2026 2026-02-01 2026-02-28 76.95 Toneladas Aprovechables
6 Marzo 2026 2026-03-01 2026-03-31 0 Toneladas No aplica
7 Abril 2026 2026-04-01 2026-04-30 0 Toneladas No aplica
8 Mayo 2026 2026-05-01 2026-05-31 20.51 Toneladas Aprovechables
9 Junio 2026 2026-06-01 2026-06-30 0 Toneladas No aplica
10 Julio 2026 2026-07-01 2026-07-31 0 Toneladas No aplica
11 Agosto 2026 2026-08-01 2026-08-31 0 Toneladas No aplica
Seleccionar todo TRANSPORTE RCD


SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
INFORMACIÓN REPORTADA
INGRESAR DATOS REPORTE MENSUAL
De clic en el numeral de cada registro para visualizar y/o modificar la información reportada
Si realiza cambios, de clic en GUARDAR en la tabla correspondiente
Guardar
Eliminar
Guardado correcto del Grid Tabla reporte proyecto
OK
Mes
Unidades Residuos Pétreos
Tipo de Residuo Residuos Pétreos
Cantidad Residuos Finos no expansivos
1 Octubre 2025 2025-10-03 2025-10-31 0 Toneladas No aplica
2 Noviembre 2025 2025-11-01 2025-11-30 32.06 Toneladas No aprovechables
3 Diciembre 2025 2025-12-01 2026-05-31 0 Toneladas No aplica
4 Enero 2026 2026-01-01 2026-01-31 29.5 Toneladas Aprovechables
5 Febrero 2026 2026-02-01 2026-02-28 76.95 Toneladas Aprovechables
6 Marzo 2026 2026-03-01 2026-03-31 0 Toneladas No aplica
7 Abril 2026 2026-04-01 2026-04-30 0 Toneladas No aplica
8 Mayo 2026 2026-05-01 2026-05-31 20.51 Toneladas Aprovechables
Seleccionar todo TRANSPORTE RCD


SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
La información fue procesada exitosamente
Imprimir
Guardar
Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL
Actividad
Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación
2026ER201623
Fecha inicio
2026-09-10 17:54:56
Fecha fin
2026-09-11 15:46:53
Trámite
Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil

Inicio Ayuda Salir

Pasos

1. ***Diligenciar los datos del formulario***
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite

En ejecución (62 / 411)
Pendientes (0)
Todos los trámites
Administrar sedes

La información fue procesada exitosamente

Imprimir Guardar

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2026ER201623
Fecha inicio	2026-09-10 17:54:56
Fecha fin	2026-09-11 15:46:53
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Reporte, consulta y modificación de información

Cancelar Anterior Siguiente

webfile

Powered by: MacroProyectos® | Copyright © 2009 -

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT, 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A007201-0049-2026 **Generado el: 2026-08-19**

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-08-19 12:48:59

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): CARLOS RODRIGUEZ **NO DE IDENTIFICACION:** 80818410 **CONDUCTOR:** CARLOS RODRIGUEZ **NO DE IDENTIFICACION:** 80818410 **PLACA VEHICULO:** AOC228 **PIN-TRANS:** 410 **TIPO VEHICULO:** Sencillo	**GENERADORA:**CONSORCIO EL MILAGROSO **NIT:** 901973427 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** 3213424524 **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** COLEGIO JAZMIN **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **NÚMERO ÚNICO ASIGNADO:** 013 **PIN TRAT/APROV:** 26491 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: **(Concreto, ladrillos, asfalto)**	CANTIDAD: **(m3 Y Ton)**
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8.96 Ton

Nombre del conductor	**Nombre del encargado obra**	**Nombre del responsable - CTA**
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A007201-0048-2026 **Generado el: 2026-08-18**

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-08-18 13:10:08

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): CARLOS RODRIGUEZ **NO DE IDENTIFICACION:** 80818410 **CONDUCTOR:** CARLOS RODRIGUEZ **NO DE IDENTIFICACION:** 80818410 **PLACA VEHICULO:** AOC228 **PIN-TRANS:** 410 **TIPO VEHICULO:** Sencillo	**GENERADORA:**CONSORCIO EL MILAGROSO **NIT:** 901973427 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** 3213424524 **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** COLEGIO JAZMIN **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **NÚMERO ÚNICO ASIGNADO:** 013 **PIN TRAT/APROV:** 26491 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: **(Concreto, ladrillos, asfalto)**	CANTIDAD: **(m3 Y Ton)**
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8.96 Ton

Nombre del conductor	**Nombre del encargado obra**	**Nombre del responsable - CTA**
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Powered by CamScanner

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: GRE VD A007201-0047-2026 **Generado el: 2026-08-18**

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-08-18 09:04:58

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): JUAN SUAREZ **NO DE IDENTIFICACION:** 1015419094 **CONDUCTOR:** JUAN SUAREZ **NO DE IDENTIFICACION:** 1015419094 **PLACA VEHICULO:** AMI801 **PIN-TRANS:** 2339 **TIPO VEHICULO:** Sencillo	**GENERADORA:**CONSORCIO EL MILAGROSO **NIT:** 901973427 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** 3213424524 **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** COLEGIO EL JAZMIN **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **NÚMERO ÚNICO ASIGNADO:** 013 **PIN TRAT/APROV:** 26491 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: **(Concreto, ladrillos, asfalto)**	CANTIDAD: **(m3 Y Ton)**
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8.96 Ton

Nombre del conductor	**Nombre del encargado obra**	**Nombre del responsable - CTA**
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

© TECNO

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	28/08/2026	LUGAR:	Colegio Isaac Sede A
TEMA:	Cambio climatico y Ahorro de agua		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzon	IDENTIFICACIÓN	1031127100

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACION CAPACITACION Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	ALFONSO CASTILLO	80659153	Ayudante	✓		
2	PEDRO RUBIANO	19441466	oficial	✓		
3	JHON ALOPE	1019037287	Ayudante	✓		
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzon
CARGO	Profesional Ambiental

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ Secretaría de Educación

FECHA:	19/04/2026	LUGAR:	Colegio San Francisco de Asis
TEMA:	Buenas Practicas ahorro eficiente de agua		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzon	IDENTIFICACIÓN	1031127100

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACION CAPACITACION Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	JASON LOPEZ	17387966	oficial	✓		JLopez
2	PEDRO RUBIANO	19441466	oficial	✓		
3	ALFONSO CASTILLO	80659153	Ayudante	✓		
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzon
CARGO	Profesional ambiental

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ Secretaría de Educación

FECHA:	6/08/2026	LUGAR:	Colegio Julio Garavito Sede C
TEMA:	cambio climatico y construccion sostenible		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzón	IDENTIFICACIÓN	1031127100

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACION CAPACITACION Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	HUMBERTO LOPEZ	17387966	Maestro	✓		
2	ALFONSO CASTILLO	80659153	Ayudante	✓		
3	JASON LOPEZ	1023023656	oficial	✓		
4	JHON ALCAPE	1019057287	Ayudante	✓		
5	PEDRO RUBIANO	19441466	oficial	✓		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional Ambiental

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ Secretaría de Educación

FECHA:	14/08/2026	LUGAR:	Colegio Jazmin Sede A
TEMA:	Manejo de residuos RCD		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzon	IDENTIFICACIÓN	1031179100

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACION CAPACITACION Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	PEDRO RUBIANO	19441466	oficial	✓		
2	JHON ALOPE	1019057287	Ayudante	✓		
3	ALFONSO CASTILLO	80659153	Ayudante	✓		
4	JASON LOPEZ	1023023656	oficial	✓		
5	HUMBERTO LOPEZ	17387966	maestro	✓		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzon.
CARGO	Profesional Ambiental

Powered by CamScanner

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. – LOTE 16".						
Contratista:	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	Interventoría:		PROBINTEC SAS			
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155097	Contrato:		CO1.PCCNTR.8168931			
Informe No.:	No.11	Periodo:		AGOSTO 03 DEL 2026 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2026			
LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DE OBRA							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	El Contratista presenta el informe mensual de gestión ambiental. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	X				Se realiza entrega del informe mensual de gestión a intereventoria en las fechas estipuladas en medio fisico y magnetico.
	1.2.	El Contratista presenta mensualmente las certificaciones originales de disposición de RCD y materiales aprobados. La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.	X				Durante el período de reporte, el Contratista gestionó los residuos generados en la obra de acuerdo con su clasificación y la normatividad ambiental vigente. Los residuos pétreos fueron destinados a procesos de aprovechamiento y reutilización en planta de tratamiento con gestores autorizados.El Contratista presentó a la Interventoría los certificados que soportan la adecuada gestión de estos residuos, manteniendo la documentación ambiental del proyecto debidamente actualizada y disponible para su verificación.
	1.3.	El Contratista garantiza y soporta el cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite) requeridos para el proyecto.			X	En el informe de gestión mensual no se registran soportes de vallas informativas, permisos ni trámites asociados a la ejecución del proyecto, dado que dichos requisitos no aplican para esta intervención. Lo anterior obedece a que el alcance del proyecto corresponde exclusivamente a actividades de mejoramiento y mantenimiento correctivo en las diferentes instituciones educativas priorizadas, las cuales no requieren la obtención de permisos adicionales para su ejecución.	Cuando aplique
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental del Contratista se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental del Contratista de Obra".	X				Se realiza el informe mensual de gestión ambiental bajo los lineamientos indicados en la presente Lista de Chequeo.
	1.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X				Durante el período de gestión, los materiales de construcción adquiridos en cantidades minimas fueron protegidos con enlonado y/o cubiertos con plástico según el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando su correcta conservación y minimizando impactos ambientales en los frentes de trabajo de las instituciones educativas intervenidas.
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.	X				Durante el período de gestión se realizó uso de mezcla de concreto en los diferentes frentes de trabajo, empleada en las actividades constructivas que, de acuerdo con los requerimientos técnicos de la obra, demandaron su utilización. Como medida preventiva para evitar el contacto directo del material con el suelo, se dispuso plástico de protección en las áreas de preparación y aplicación de la mezcla. No obstante, durante el presente período el consumo de concreto fue mínimo. Estas actividades se ejecutaron en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando la prevención de impactos ambientales asociados a la contaminación del suelo.
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación de registro en el libro de operaciones.			X	Durante el período de gestión no se utilizó madera como insumo en las actividades de obra ejecutadas en las instituciones educativas intervenidas; en consecuencia, no fue necesario realizar registros ni presentar certificaciones de procedencia de este material. No obstante, como resultado de las actividades de adecuación e intervención ejecutadas, se generaron residuos de madera, los cuales fueron gestionados mediante un gestor autorizado para su correspondiente aprovechamiento o disposición final, según correspondiera. El Contratista cuenta con las respectivas certificaciones que soportan la adecuada gestión de dichos residuos.	Cuando aplique
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.			X	Durante el período de gestión no se contempló la protección de zonas verdes en las instituciones intervenidas, ya que las áreas de desarrollo de actividades se encontraban fuera del área de influencia directa de zonas verdes susceptibles de afectación, por lo que no fue necesario implementar medidas de protección de cobertura vegetal o hábitats en este ciclo de obra, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).	Cuando aplique

	2.6	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos	X				Durante el período de gestión se realizó el manejo y control del uso de materiales pétreos, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). De acuerdo con las actividades ejecutadas, la utilización de este material fue mínima. Los materiales pétreos empleados fueron adquiridos a través de terceros, provenientes de fuentes de suministro autorizadas y que cuentan con los permisos ambientales aplicables. Lo anterior permitió garantizar un uso eficiente del recurso, su adecuado almacenamiento y manejo, así como la minimización de los impactos ambientales en las instituciones educativas intervenidas.
	2.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X				Durante el período de gestión, el campamento y las zonas comunes contaron con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X				Durante el período de gestión evaluado, la generación de residuos sólidos convencionales no fue significativa debido al bajo volumen de obra. Las instituciones educativas intervenidas contaron con puntos ecológicos utilizados para la clasificación y separación en la fuente de residuos sólidos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Los residuos convencionales generados fueron dispuestos mediante la empresa de aseo del sector, sin requerir tratamientos especiales, garantizando así su adecuada gestión y manejo responsable.
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.	X				Durante el período de gestión se realizó el cargue de la información correspondiente al mes de julio de 2026 en la plataforma del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), dando cumplimiento a las obligaciones de reporte establecidas para el proyecto. De igual manera, se realiza el cargue de la información correspondiente al mes de mayo de 2026 en la plataforma de la SDA, quedandoasi al dia el reporte de información.
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.	X				D□r□□□ □□ □□r□d□ d□ □□□□□□, □□□ R□D □□□□r□d□□ □□ □□□ □□□□□□□□□□ □□□r□□□d□□ □□□r□□ □□□□□d□□ □□□ □□r□□□ □□□□ □□ □r□□□ d□□□d□□, □□□□□d□□ □ □□□□□□□d□□ □□□□□ □□ □MA, □□□□□d□ d□□□r□□□ d□ □ □□□r□□, □ □□□□r□r□ □□□ □ □□□□d□□ □ □d□□□ □□□□r□□□r□□d□□
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.	X				Durante el período de gestión, los RCD generados en las instituciones intervenidas fueron acopiados temporalmente en áreas definidas, enlonados y demarcados según el PMA, asegurando su correcta segregación y evitando impactos sobre el suelo y el entorno.
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.	X				Durante el período de gestión se ejecutaron actividades de aprovechamiento y gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados durante la ejecución de la obra. Los residuos pétreos fueron destinados a procesos de aprovechamiento y reutilización en plantas autorizadas, fueron entregados a gestores autorizados para su aprovechamiento. Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento de los lineamientos técnicos y de la normatividad ambiental vigente, garantizando una adecuada gestión de los residuos, la trazabilidad de su disposición y la minimización de los impactos ambientales asociados a su manejo.

	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.			X	Durante el período de gestión, los residuos generados por las actividades propias de la obra no fueron sometidos a disposición final, dado que estos fueron destinados a procesos de aprovechamiento y reutilización en planta de tratamiento y puntos limpios, mediante su entrega y manejo por parte de un gestor autorizado, en cumplimiento de los lineamientos aplicables para la gestión integral de residuos.	Cuando aplique
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X				D□r□□□□ □□ □□r□d□ d□ □□□□□□ □□ □□ □□□r□□ □□□□□□□□ d□□□□□d□□ □□ r□□□□□r□ d□ R□□d□□□ d□ □ □□□r□□□□□ □ D□□ □□□□□ (R□D□, □□□ □□□□□ □□□r□r□□ □□ □□□ □□ (□□□ d□ □□ d□□□□□□□□□ □□□□□□□d□□ □□r □□□r□□r□ D□r□□□ d□ A□ □□□□ □□DA□ □□□ □□□□□□□ □□□□d□□ □□□□□□ □□□ □□ r□□□□□□□ □□ d□ d□□□□□□□□ □r□□□r□□ □□r□□□□□r□ d□ □ □□r□□□□ □□□d□r □ □□□□□d□d □□□r□□d□ □□ □□□□ □□ □ □□□, □□ □□□□r□r□□□rd□□□□□r□r□ □□□□□□d□□ □□□□, □□r□□□□d□ □□□d□□□□ □d□□□d□□ d□ □□□rd□d, □□□r□□ □ □ □□□ □□ □□□□ d□r□□□ □□ □ □□□□□□□□
	4.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique

5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.	X				Durante el período de gestión se realizó la disposición final de residuos peligrosos (RESPEL), correspondientes a tejas con contenido de asbesto y residuos sólidos contaminados. Estos residuos fueron manejados bajo condiciones controladas, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los procedimientos establecidos para este tipo de materiales, garantizando su adecuado almacenamiento temporal, aislamiento, transporte y entrega a un gestor autorizado para su disposición final. Como soporte de esta gestión, en el presente informe se anexa la respectiva certificación de disposición final emitida por el gestor autorizado.
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente	X				Durante el período de gestión no se realizó la disposición final de Residuos Peligrosos (RESPEL), debido a que la cantidad generada correspondió únicamente a un volumen mínimo de tejas con contenido de asbesto. Dicho material fue acopiado temporalmente bajo condiciones controladas y conforme a los lineamientos ambientales aplicables, garantizando su adecuado almacenamiento y aislamiento, mientras se adelantaba el proceso de coordinación para su entrega y disposición final a través de un gestor autorizado.
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.	X				Durante el período de gestión del proyecto se realizó el acopio temporal de sustancias químicas, específicamente cemento y pintura, destinadas a la ejecución de las actividades constructivas programadas. No obstante, es importante señalar que el consumo de dichas sustancias fue mínimo durante el período, por lo cual el volumen de acopio también fue reducido. El almacenamiento se efectuó bajo condiciones controladas, en áreas específicamente designadas para tal fin, garantizando la implementación de medidas de contención, orden y compatibilidad de sustancias. Lo anterior en cumplimiento de los lineamientos técnicos de manejo, seguridad y almacenamiento de sustancias químicas establecidos en la normativa ambiental
	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.	X				Se evidencia en el informe de gestión la descripción del manejo y gestión correspondiente a este ítem, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
	6.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo el área de influencia indirecta del proyecto.			X	Durante el periodo de gestión no se evidencia inventario de sumideros, ya que no se identificaron sumideros ni elementos de drenaje pluvial dentro del área de influencia directa de las instituciones educativas intervenidas. Asimismo, no se identificaron impactos sobre la red de drenaje ni sobre la gestión de aguas pluviales en las áreas de obra.	Cuando aplique
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con proteccion permanente.			X	[illegible]	Cuando aplique
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			X	[illegible]	Cuando aplique

7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.			X	[illegible]	Cuando aplique
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			X	Durante el periodo de gestión, las actividades de adecuación y remodelación no afectaron fuentes hídricas en las áreas intervenidas, cumpliendo con las medidas preventivas del PMA para proteger la calidad e integridad de los recursos hídricos.	Cuando aplique
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.	X				[illegible]
	7.7	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia	X				[illegible]
	7.8	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.	X				[illegible]
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.	X				Durante el periodo de gestión se realizó la humectación periódica de las superficies desprovistas de acabados en los momentos en que las condiciones de la obra y los factores climáticos lo requirieron, como medida de control para la mitigación de emisiones fugitivas de material particulado. Esta actividad permitió reducir la dispersión de partículas generadas por el tránsito de personal, vehiculos empleados y el desarrollo de las actividades constructivas, contribuyendo a la protección de la calidad del aire y al cumplimiento de las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad

8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.3.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.	X				
	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tabletas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido (casetas de corte)			X		Cuando aplique
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.	X				
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.	X				
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X				Durante el período evaluado no se registró la utilización de maquinaria pesada en las actividades del proyecto; sin embargo, se emplearon vehículos tipo volqueta para el transporte y retiro de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) hacia gestores ambientales autorizados. En este sentido, se realizó la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria asociada al control de emisiones atmosféricas de dichos vehículos, garantizando su operación conforme a la normativa ambiental vigente.
	8.9.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacía la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.	X				Durante el período de gestión, las volquetas utilizadas para el transporte de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) hacia y desde el gestor autorizado contaron con el cubrimiento total y adecuado de la carga mediante sistemas de enlonado, garantizando la contención del material, la prevención de su dispersión durante el trayecto y el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes aplicables al transporte de este tipo de residuos.
	8.10.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
	9.1	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal)			X	Durante el periodo de gestión evaluado no se identificaron individuos arbóreos ni zonas verdes dentro del área de influencia directa de las instituciones educativas intervenidas que requirieran medidas de manejo silvicultural.	Cuando aplique
	9.2	Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.			X	Durante el periodo de gestión evaluado no se identificaron individuos arbóreos ni zonas verdes dentro del área de influencia directa de las instituciones educativas intervenidas que requirieran medidas de manejo silvicultural.	Cuando aplique
	9.3	Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna aprobado por la Interventoría.			X	Durante el periodo de gestión evaluado no se identificaron individuos arbóreos ni zonas verdes dentro del área de influencia directa de las instituciones educativas intervenidas que requirieran medidas de manejo silvicultural.	Cuando aplique
	9.4	El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	Durante el periodo de gestión evaluado no se identificaron individuos arbóreos ni zonas verdes dentro del área de influencia directa de las instituciones educativas intervenidas que requirieran medidas de manejo silvicultural.	Cuando aplique

9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.5	El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	Durante el periodo de gestión evaluado no se identificaron individuos arbóreos ni zonas verdes dentro del área de influencia directa de las instituciones educativas intervenidas que requirieran medidas de manejo silvicultural.	Cuando aplique
	9.6	El Contratista cumple con el procedimiento de empradización y manejo de zonas verdes incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	Durante el periodo de gestión evaluado no se identificaron individuos arbóreos ni zonas verdes dentro del área de influencia directa de las instituciones educativas intervenidas que requirieran medidas de manejo silvicultural.	Cuando aplique
	9.7	El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría y presenta la certificación correspondiente			X	Durante el periodo de gestión evaluado no se identificaron individuos arbóreos ni zonas verdes dentro del área de influencia directa de las instituciones educativas intervenidas que requirieran medidas de manejo silvicultural.	Cuando aplique
	9.8	Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y propuesto para el proyecto			X	Dentro del contrato de obra no se tiene contemplado el desarrollo de un diseño paisajistico para ninguna de las instituciones educativas a intervenir.	Cuando aplique
	9.9	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público			X	Dentro del contrato de obra no se tiene contemplado el desarrollo de un diseño paisajistico para ninguna de las instituciones educativas a intervenir.	Cuando aplique
	9.10	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA			X	Dentro de la ejecución del proyecto no aplica realizar mantenimiento a los arboles trasladados.	Cuando aplique
	9.11	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.	El contratista radica en interventoría la documentación requerida para el trámite de valla de obra, 10 días depués de firmada el acta de inicio			X	En el informe de gestión mensual no se registran soportes de vallas informativas, dado que dichos requisitos no aplican para esta intervención. Lo anterior obedece a que el alcance del proyecto corresponde exclusivamente a actividades de mejoramiento y mantenimiento correctivo en las diferentes instituciones educativas priorizadas, las cuales no requieren la obtención de permisos adicionales para su ejecución.	Cuando aplique
	10.2	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo			X	En el informe de gestión mensual no se registran soportes de vallas informativas, dado que dichos requisitos no aplican para esta intervención. Lo anterior obedece a que el alcance del proyecto corresponde exclusivamente a actividades de mejoramiento y mantenimiento correctivo en las diferentes instituciones educativas priorizadas, las cuales no requieren la obtención de permisos adicionales para su ejecución.	Cuando aplique
	10.3	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la Interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado			X	En el informe de gestión mensual no se registran soportes de vallas informativas, dado que dichos requisitos no aplican para esta intervención. Lo anterior obedece a que el alcance del proyecto corresponde exclusivamente a actividades de mejoramiento y mantenimiento correctivo en las diferentes instituciones educativas priorizadas, las cuales no requieren la obtención de permisos adicionales para su ejecución.	Cuando aplique
	10.4	El aviso en fachada se ajusta a los criterios establecidos en el Manual de Publicidad Exterior Visual de la SDA y a la normatividad vigente			X	En el informe de gestión mensual no se registran soportes de vallas informativas, dado que dichos requisitos no aplican para esta intervención. Lo anterior obedece a que el alcance del proyecto corresponde exclusivamente a actividades de mejoramiento y mantenimiento correctivo en las diferentes instituciones educativas priorizadas, las cuales no requieren la obtención de permisos adicionales para su ejecución.	Cuando aplique

11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.	X				[illegible]
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los progamas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.	X				[illegible]
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	X				[illegible]
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.1.	El Contratista subsana las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se entrega evidencia de la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	Dentro del periodo de gestión evaluado no se presentan observaciones por parte de interventoria ni de la SED.	Cuando aplique
	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X	Durante el periodo de gestión evaluado, no se registraron visitas al predio por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ni de la Secretaría de Educación Distrital (SED). En consecuencia, no se generaron requerimientos, actas de visita, ni informes de subsanación asociados a las actividades desarrolladas en las instituciones educativas intervenidas.	Cuando aplique
	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	[illegible] Ambiental – SDA.	Cuando aplique
	13.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		Cuando aplique

NOTA: el informe mensual de gestión ambiental del Contratista debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por los profesionales ambientales del Contratista y la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

ELABORÓ:

NOMBRE: GINA PAOLA GARZÓN CHINCHILLA
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL CONTRATISTA
EMPRESA: CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
FECHA: 3/09/2026

APROBÓ:

NOMBRE: CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL INTERVENTORIA
EMPRESA: PROBINTEC SAS
FECHA: 3/09/2026